

UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN - TACNA

Escuela de Posgrado

MAESTRÍA EN CONTABILIDAD: AUDITORÍA

LOS RIESGOS DE AUDITORÍA Y SU RELACIÓN CON EL PROCESO
DE SANEAMIENTO CONTABLE DE LA INFORMACIÓN
FINANCIERA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE TACNA EN EL 2014

TESIS

PRESENTADA POR:

C.P.C. JUAN FRANCISCO MARTIN ARANIBAR ROMERO

Para optar el Grado Académico de:

MAESTRO EN CIENCIAS (*MAGISTER SCIENTIAE*) CON
MENCION EN CONTABILIDAD: AUDITORÍA

TACNA - PERÚ

2016


UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN – TACNA


Escuela de Posgrado


MAESTRIA EN CONTABILIDAD AUDITORIA

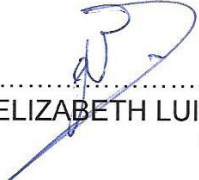
**LOS RIESGOS DE AUDITORÍA Y SU RELACIÓN CON EL PROCESO
DE SANEAMIENTO CONTABLE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA
DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA EN EL 2014**

**TESIS SUSTENTADA Y APROBADA EL 07 DE AGOSTO DEL 2015
ESTANDO EL JURADO CALIFICADOR INTEGRADO POR:**

PRESIDENTE : 
.....
DR. AUGUSTO CAHUAPAZA MORALES

SECRETARIO : 
.....
MSC. FREDY LAURENTE GAUNA

MIEMBRO : 
.....
MSC. LUZMILA JULIA VERA FLOR

ASESOR : 
.....
MSC. ELIZABETH LUISA MEDINA SOTO

DEDICATORIA

A Dios por permitirme concluir con éxito la Maestría en Contabilidad Auditoría y disfrutar del conocimiento impartido por los docentes de la escuela de posgrado.

A mi familia en general por apoyo, cariño y paciencia, por sus consejos, por su tiempo y dedicación para ser una persona de provecho y para hacer realidad mis anhelos y sueños.

A todas las personas que de alguna manera han contribuido a la realización del presente trabajo de investigación, por su apoyo invaluable, a todos ellos, sinceramente, muchas gracias.

AGRADECIMIENTO

Mi sincero agradecimiento a Dios, el ser que me ha proporcionado las fuerzas necesarias para seguir adelante y guiarme en cada paso que doy.

Agradezco a mis padres por sus valores y consejos, a mi madre por su amor incomparable y por estar siempre conmigo.

CONTENIDO

DEDICATORIA	iii
AGRADECIMIENTO	iv
RESUMEN	x
ABSTRACT	xi
INTRODUCCIÓN	1
CAPÍTULO I: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	3
1.1 CARACTERIZACIÓN DEL PROBLEMA	3
1.2 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA	5
1.2.1 Problema principal	5
1.2.2 Problemas específicos	5
1.3 JUSTIFICACIÓN E IMPORTANCIA DE LA INVESTIGACIÓN	5
1.4 OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN	7
1.4.1 Objetivo general	7
1.5.2 Objetivos específicos	7
1.5 HIPÓTESIS DE LA INVESTIGACIÓN	8
1.5.1 Hipótesis general	8
1.5.2 Hipótesis específica	8
1.6 ESTUDIO Y OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES	9
1.6.1 Identificación de variables	9

1.6.2 Caracterización de variables	9
1.6.3 Operacionalización de variables	10
CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO	11
2.1 ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN	11
2.2 BASES TEÓRICAS	12
2.2.1 Riesgos de auditoría	12
2.2.2 Saneamiento contable	21
2.2.3 Definición de términos básicos	57
CAPÍTULO III: MARCO METODOLÓGICO	62
3.1 TIPO DE LA INVESTIGACIÓN	62
3.2 DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN	63
3.3 METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	64
3.4 POBLACIÓN Y MUESTRA	64
3.5 TÉCNICAS, INSTRUMENTOS Y VALIDACIÓN	65
3.6 PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE DATOS	66
CAPÍTULO IV: ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS	68
4.1 PRESENTACIÓN	68
4.2 ANÁLISIS ESTADÍSTICO	68
CAPITULO V: DISCUSIÓN DE RESULTADOS	86
5.1 RESULTADOS ESTADISTICOS	86
5.2 RESULTADOS DE CONTRASTACIÓN DE LA HIPÓTESIS	86

CAPÍTULO VI: PROPUESTA DE PROCEDIMIENTOS DE	
SANEAMIENTO CONTABLE	89
6.1 PROPUESTA INMEDIATA	89
6.2 PROCEDIMIENTOS DE SANEAMIENTO DE INFORMACIÓN	90
CONCLUSIONES	93
RECOMENDACIONES	95
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	97

INDICE DE TABLAS

Tabla 1 Población	64
Tabla 2 Coeficiente de Alfa de Cronbach	69

INDICE DE FIGURAS

Figura 1 Riesgos de Auditoría	70
Figura 2 Proceso de saneamiento contable	71
Figura 3 Considera que existe supervisión continua	72
Figura 4 Cumplimiento de objetivos y metas	73
Figura 5. Mejora de procedimientos administrativos	74
Figura 6 Comunicación de información	75
Figura 7 Actividades de Control	76
Figura 8 Actividades de Saneamiento Contable	77
Figura 9 Capacitación de personal	78
Figura 10 Saneamiento como alternativa	79
Figura 11 Procedimientos de control	80
Figura 12. Supervisión permanente	81
Figura 13. Políticas y procedimientos	82
Figura 14. Acciones de Control	83
Figura 15. Cumplimiento de NICSP	84
Figura 16. Conciliación de información	85

RESUMEN

El presente trabajo de Investigación tiene por finalidad reunir los diferentes aspectos más importantes para evaluar los distintos procedimientos para el saneamiento contable en la municipalidad provincial de Tacna. El presente Trabajo de Investigación es no experimental porque se obtienen datos directamente de la realidad objeto de estudio, asimismo, es descriptivo, luego explicativa y finalmente, correlacionada de acuerdo a la finalidad de la investigación; El presente estudio tiene como objetivo establecer alternativas para mejorar los procedimientos, teniendo en cuenta que en la municipalidad provincial de Tacna, se evidencia que en los registros contables no se vienen aplicando los criterios enmarcados en las Normas Contables, en lo relacionado al registro y control. De los resultados obtenidos, se concluye que es necesario tener en cuenta lo basado principalmente en aspectos relacionados con el saneamiento físico, legal y contable de bienes de propiedad, planta y equipo; existiendo, también, otros rubros observados en menor proporción, como las del rubro Caja y Bancos, Cuentas por Cobrar, Cuentas por Pagar y otras cuentas del activo y pasivo, que vienen afectando los estados financieros por varios años consecutivos.

Palabras clave: Riesgos, Saneamiento, Información Financiera

ABSTRACT

This research work aims to bring together the different important aspects to assess the different accounting procedures for sanitation in the provincial city of Tacna. This research work is experimental because no data are collected directly from reality object of study also is descriptive, explanatory and then finally correlated according to the purpose of the investigation; This study aims to establish alternatives to improve procedures, taking into account that in the provincial city of Tacna, it is evident that in the accounting records are not applying the criteria framed in Accounting Standards, regarding the registration and control. From the results, it is concluded that it is necessary to consider what mainly based on aspects related to the physical, legal and accounting sanitation owned property, plant and equipment; . there also other items observed to a lesser extent, such as the Cash and Banks, Accounts Receivable, Accounts Payable and Other assets and liabilities, which are affecting the financial statements for several consecutive years.

Keywords: Risks, Sanitation, Financial Reporting

INTRODUCCIÓN

Este trabajo de investigación reúne los diferentes aspectos determinados como importantes para evaluar los distintos procedimientos para el saneamiento contable en la municipalidad provincial de Tacna en el periodo 2014.

El presente Trabajo de Investigación es no experimental porque se obtienen datos directamente de la realidad objeto de estudio, asimismo, es descriptivo, luego explicativa y finalmente correlacionada de acuerdo a la finalidad de la investigación.

El área de investigación está enmarcada en la Auditoría, debido a que es una actividad encaminada al análisis y la evaluación de los Procesos de control interno, teniendo en cuenta que se ha observado que existen dictámenes conteniendo opinión con salvedad, opinión adversa o abstención de opinión, basados principalmente en aspectos relacionados con el saneamiento físico, legal y contable de bienes de propiedad, planta y equipo. Existiendo, también, otros rubros observados en menor proporción, como las del rubro Caja y Bancos, Cuentas por Cobrar, Cuentas por Pagar y otras cuentas del activo y pasivo, que vienen afectando los estados financieros por varios años consecutivos.

La municipalidad, al igual que otras Entidades Públicas, en algunos casos carece de procedimientos que contribuyan a mejorar la información financiera, siendo alternativa de solución el saneamiento contable a aplicar a las entidades públicas.

El presente trabajo de investigación ha sido estructurado en cinco capítulos; en el Capítulo I, se desarrolla todo lo relacionado al planteamiento del problema, formulación del problema, objetivos de la investigación, se indica la justificación e hipótesis general y específica; en el Capítulo II, se desarrolla el marco teórico, antecedentes, bases teóricas de cada una de las variables así como de los indicadores, así como definición de términos básicos; en el Capítulo III se desarrolla el Marco Metodológico, el tipo de investigación, metodología aplicada, diseño, población y muestra, así como las técnicas y procesamiento de datos; en el Capítulo IV se describe el análisis e interpretación de resultados, el análisis estadístico, presentación de resultados, contrastación de la hipótesis y la discusión de resultados; finalmente se desarrollan las conclusiones y recomendaciones obtenidas en la investigación, cuya conclusión principal indica que los riesgos de control de Auditoría vienen influyendo en el proceso de Saneamiento Contable de la información financiera de la Municipalidad.

CAPÍTULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1 CARACTERIZACIÓN DEL PROBLEMA

En las diferentes entidades públicas se viene observando algunas deficiencias en el tratamiento y control de la información financiera, muchas veces esto es producto de la mala toma de decisiones que se dan y son ejecutadas a través de los diferentes sistemas Administrativos. Es así que en la Región de Tacna no es ajena a la coyuntura nacional debido a que no se detectan adecuadamente las irregularidades de la gestión pública, esto parte de un análisis de mayor importancia, por qué surgen observaciones, demostradas a través de los Estados Financieros y Presupuestarios.

La Contabilidad en el sector Público se viene desarrollando a lo largo de la historia como producto de la necesidad del Estado de demostrar a través de los estados financieros la eficiencia y calidad en la administración de los recursos.

Es por ello que la sociedad exige resultados de las entidades públicas, buscando una gestión transparente, eficiente, eficaz, cercana y sensible; consciente de ello, se hace necesario realizar un mejor manejo en el uso de fondos públicos y asegurar un mejor resultado e impacto en la sociedad. Para ello, la correcta toma de decisiones juega un papel muy relevante dentro de la sociedad.

No obstante la expedición de la Ley, el proceso de depuración y saneamiento no era una tarea sencilla, más aún cuando en lo que va corrido del tiempo se siguen acumulando cifras inciertas producto de registros equivocados, ausencia de los mismos, funcionarios encargados de cumplir estas funciones sin la preparación y experiencia adecuada, acompañados de la poca importancia que tenía para los administradores públicos el tema contable, estas han sido algunas razones para que este proceso haya sido dispendioso en las diferentes entidades públicas.

Ante el problema planteado, se ha determinado realizar una evaluación de los Estados Financieros y Presupuestarios para identificar las deficiencias demostradas en la Gestión debido esto a una falencia en el ambiente de Control Interno, por lo que el saneamiento contable es una solución a los problemas de registros y/o saldos demostrados en los diferentes rubros del estado de situación financiera.

1.2 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.2.1 Problema principal:

¿De qué manera los riesgos de auditoría se relacionan con el proceso de Saneamiento Contable de la información financiera de la Municipalidad Provincial de Tacna en el 2014?

1.2.2 Problemas específicos:

- a) ¿De qué manera el riesgo de control interno influye en la presentación de la información económica y financiera de la Municipalidad Provincial de Tacna?
- b) ¿En qué medida el proceso de saneamiento contable de ejercicios anteriores incide en la calidad de información en la Municipalidad Provincial de Tacna?
- c) ¿De qué manera el control previo incide en la preparación de los estados financieros en la Municipalidad Provincial de Tacna?

1.3 JUSTIFICACIÓN E IMPORTANCIA DEL ESTUDIO

1.3.1 Justificación de la investigación:

El desarrollo del presente trabajo se justifica en el sentido que se necesita complementar y profundizar la formación y experiencia enmarcado en un

análisis de la información financiera, ya sea en el sector público y privado, busca una construcción orientada a divulgar, capacitar, promover dentro de los parámetros de ética y eficacia, el normal funcionamiento de las entidades públicas y la necesaria rendición de cuentas; el ejercicio del control fiscal, el control Interno, y los tiempos modernos, que imponen la competitividad de la administración pública en todos los niveles y sectores, en sincronía con las tendencias internacionales predominantes.

La modernización del Estado Peruano implica la necesidad de una gestión más responsable y eficiente en la prestación de servicios por parte del aparato gubernamental, el rescate del valor de lo público, que le permita actuar en el ámbito internacional con sentido de unidad nacional.

Estas premisas unidas al hecho de que la información de base contable con calidad adquiere, en la moderna gestión pública, una importancia estratégica, motiva al Estado a expedir la Ley de Saneamiento Contable con el concurso y beneplácito, no sólo de las entidades, sino de la profesión contable que cada día crece, trasciende y se fortalece al ser parte de políticas claras de estado como herramienta fundamental e indicador de gestión dentro del contexto de la Gestión Pública.

1.3.2 Importancia de la investigación:

Con el presente trabajo de investigación se busca determinar la importancia que ejerce la información contable y su incidencia en la toma de decisiones hacia la calidad de la Gestión Pública en la Municipalidad Provincial de Tacna en el 2014.

Desarrollar el proceso de Saneamiento Contable para obtener calidad en la información financiera y económica en los Estados Financieros, siendo partícipe de las políticas del estado en el mejoramiento continuo del Balance consolidado de la Nación y el desarrollo de la nueva Gerencia Pública.

1.4 OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

1.4.1 Objetivo general

Determinar cómo los riesgos de auditoria se relacionan con el proceso de saneamiento contable de la información financiera de la Municipalidad Provincial de Tacna en el 2014.

- a) **Objetivos específicos** Analizar si el riesgo de control interno se relaciona con la presentación de la información económica y financiera de la Municipalidad Provincial de Tacna.

- b) Evaluar si el Proceso de Saneamiento Contable de Ejercicios Anteriores se relaciona con la calidad de información en la municipalidad provincial de Tacna.
- c) Determinar si el control previo incide en la preparación de los estados financieros en la Municipalidad Provincial de Tacna.

1.5 HIPÓTESIS DE LA INVESTIGACIÓN

1.5.1 Hipótesis principal

Existe relación entre los riesgos de auditoría y el proceso de saneamiento contable de la información financiera de la Municipalidad Provincial de Tacna en el 2014.

1.5.2 Hipótesis específicas

- a) Existe relación entre el control interno y la presentación de la información económica y financiera de la Municipalidad Provincial de Tacna.
- b) Existe relación entre el Proceso de Saneamiento Contable de Ejercicios Anteriores y la calidad de información en la Municipalidad Provincial de Tacna.
- c) Existe relación entre el control previo y la preparación de los estados financieros en la Municipalidad Provincial de Tacna.

1.6 ESTUDIO Y OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

1.6.1 Identificación de las variables

X = Variable independiente: Riesgos de auditoría

Y = Variable dependiente: Saneamiento contable

1.6.2 Caracterización de las variables

X = Variable independiente: Riesgos de auditoría

Indicadores

X₁ = Riesgo de Control

X₂ = Registros Contables

X₃ = Control Previo

Y = Variable dependiente: Saneamiento contable

Indicadores

Y₁ = Información Económica y Financiera.

Y₂ = Calidad de Información.

Y₃ = Estados Financieros

1.6.3 Operacionalización de variables

VARIABLE	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	INDICADORES
<p>INDEPENDIENTE Riesgos de auditoría</p> <p>DEPENDIENTE Saneamiento contable</p>	<p>Conjunto de políticas, relacionadas a la evaluación del riesgo de control, de los registros contables a través de un eficiente control previo de las operaciones de la entidad.</p> <p>Acciones administrativas para la revisión, análisis y depuración de la información contable, que permitan revelar en los estados financieros la imagen fiel de su situación económica, financiera y patrimonial.</p>	<p>Cumplimiento y evaluación de procedimientos, objetivos y metas, con la finalidad de lograr la eficiencia, eficacia, transparencia y calidad en la gestión.</p> <p>Sinceramiento de los diferentes rubros de los estados financieros, relacionada con las gestiones administrativas orientadas a garantizar la consistencia de la información contable.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Riesgo de Control. • Registro Contable. • Control Previo. • Información Económica y financiera • Calidad de Información • Estados financieros

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1 ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN

Huanca (2013), en su tesis: *“Los riesgos de control en tesorería y su relación con el proceso de saneamiento contable en las municipalidades distritales de Tacna en el 2012”*; en la cual concluye: que los riesgos de control de tesorería vienen influyendo en el proceso de Saneamiento Contable de las municipalidades distritales de Tacna debido a la falta de supervisión y control del área, lo que no permite detectar deficiencias en forma oportuna; se viene presentado riesgos de control en Tesorería en cuanto se refiere al cumplimiento de procedimientos y aplicación de normas, lo que influye en la presentación de la información económica y financiera de las municipalidades distritales de Tacna, así mismo, se observa que el Proceso de Saneamiento Contable se elabora en cumplimiento a las observaciones de auditoría que se plantean y esto incide en la Toma de Decisiones hacia la Calidad de la Gestión Pública en las Municipalidades Distritales de Tacna.

Habiendo realizado una precedente investigación sobre el tema a investigar, no se encontraron temas similares al que se dará a resolver

Hernández (2012), en su tesis: *El saneamiento contable en estados financieros y la cuenta general de la república. Perú*, en la cual concluye: Que según la Ley que aprueba la Cuenta General de la República, la aprobación de la misma, sólo deviene en un acto meramente formal de ordenamiento administrativo y jurídico que no implica la aprobación de la gestión ni los actos administrativos que aquella sustenta, los que serán objeto de acciones de control por parte de los órganos del Sistema Nacional de Control (SNC) y de fiscalización por el Poder Legislativo. Esta aseveración le quita trascendencia a este importante instrumento de información de la gestión del sector público, lo cual ya es un problema. Una información que contiene errores, con observaciones que no han sido corregidas por la entidad no permitirá que esta puedan cumplir con su misión de organizar y conducir la gestión pública de acuerdo a sus competencias exclusivas, compartidas y delegadas, en el marco de las políticas nacionales y sectoriales, para contribuir al desarrollo integral y sostenible en la jurisdicción geográfica en que se encuentre.

2.2 BASES TEÓRICAS

2.2.1 Riesgos de auditoría

Es la posibilidad de emitir un dictamen o informe de auditoría incorrecto e inapropiado por no haber detectado errores o irregularidades significativas

que modifican el sentido de la opinión vertida en el informe. El riesgo está basado en las debilidades identificadas en el ambiente de control. Normas Internacionales de Auditoría No. 400, Evaluación de Riesgo.

Tipos de riesgos de auditoría

Riesgo inherente

Consiste en la posibilidad de que en el proceso contable (registro de las operaciones y preparación de estados financieros) ocurran errores sustanciales antes de considerar la efectividad de los sistemas de control. Por ejemplo: áreas como la de costos, que incluyen cálculos complicados, tiene más posibilidad de ser mal expresado que las que contiene cálculos sencillos; el efectivo y los títulos valores al portador son más susceptibles a pérdida o manipulación que los títulos nominativos. Las áreas que resultan de criterio subjetivos gerenciales tales como: obsolescencias de existencia de inventarios, provisión para cuentas incobrables, etc. Son de mayor riesgo que las que resultan de determinaciones más objetivas.

Riesgo de control

Refiere a la incapacidad de los controles internos de prevenir o detectar los errores o irregularidades sustanciales de la empresa.

Para que un sistema de control sea efectivo debe ocuparse de los riesgos inherentes percibidos, incorporar una segregación de funciones apropiadas, de funciones incompatibles y poseer un alto grado de cumplimiento.

Al igual que el riesgo inherente, el riesgo de control existe, independientemente de la auditoría y esto es gran medida fuera del control del auditor.

Los sistemas de control bien diseñados reducen el riesgo de sufrir una pérdida significativa a causa de errores o irregularidades, especialmente por parte de empleados de baja jerarquía. Los sistemas de control tienen menos posibilidades de evitar las irregularidades cometidas por la gerencia superior quien está en posición de sobrepasarlos o ignorarlos. En consecuencia, el auditor debe interesarse particularmente en el ambiente de control, los controles gerenciales, y en el papel de la auditoría interna, ya que estos pueden proporcionar una seguridad razonable de que la gerencia no está involucrada en ellos.

Riesgo de detección

Consiste en la posibilidad que hayan ocurrido errores importantes en el proceso administrativo-contable, que no sean detectados por el control interno y tampoco por las pruebas y procedimientos diseñados y realizados por el auditor.

2.2.1.1 Riesgo de control

Es la posibilidad de que un saldo de una cuenta o una clase de transacciones, hayan sufrido distorsiones que puedan resultar materiales, individualmente o al acumularse con otras distorsiones de otros saldos o clases de transacciones, por no haber sido prevenidas o detectadas y corregidas oportunamente por los sistemas de contabilidad y control interno.

Se determina evaluando la capacidad de los sistemas de control implementados, para detectar, errores, irregularidades significativas en forma oportuna, por lo tanto, la existencia de puntos débiles de control implicarían la existencia de factores que incrementan el riesgo de control, afecta la calidad de los procedimientos de auditoría a aplicar y en cierta medida también su alcance, por lo tanto, si los controles internos establecidos en la entidad son fuertes, el riesgo de que existan errores no detectados por los sistemas es mínimo, en cambio si los controles son débiles, el riesgo de control será alto, en la práctica brindará un grado elevado de satisfacción de auditorías o de lo contrario cuando las pruebas no son satisfactorias deberán ser complementados con pruebas de transacciones y saldos.

Factores que determinan el riesgo de control

- Los sistemas de información de contabilidad y control implementados no tienen estructura orgánica y no existen canales de coordinación entre ellos.
- La filosofía de la administración y estilo en las operaciones no se encuentran enmarcados dentro de la normatividad legal.
- La estructura orgánica en la entidad es muy compleja y burocrática.
- Los métodos para asignar autoridad y responsabilidad es ineficaz en algunos casos, existe ausencia de ellos.
- Los métodos establecidos de control administrativo son escasos e insuficientes.
- Las políticas de personal establecido son inorgánicas.
- Las influencias externas a la entidad son negativas.

El auditor debe obtener suficiente conocimiento del ambiente de control para determinar el efecto colectivo que estos factores establecen, realzan o mitigan la efectividad de los controles.

Los factores de riesgo en el ambiente de control incorporan la actitud, conciencia y acciones referentes al clima interior en la entidad.

Niveles de riesgo específico

Riesgo mínimo.- Un nivel de riesgo mínimo estaría conformado, cuando en un componente poco significativo no existan factores de riesgo y donde la probabilidad de ocurrencia de errores o irregularidades sea remota, el auditor considera que los controles internos detectarán cualquier aseveración errónea que pudiera ocurrir en exceso de la materialidad diseñada.

Riesgo bajo.- Cuando en un componente significativo de exámenes, existen factores de riesgo con probabilidades no demasiado importantes, la probabilidad de existencia de errores o irregularidades es baja.

Riesgo medio.- Un componente claramente significativo donde se presentan varios factores de riesgo es posible que se presenten errores o irregularidades, será de riesgo medio.

El auditor considera que es más probable que los controles no proveen o detecten cualquier aseveración errónea que pudiera ocurrir en exceso de la materialidad diseñada.

Riesgo alto.- Se define riesgo alto cuando existe la mayor probabilidad de que un error importante que se incurre en una aseveración en los

Estados Financieros, no sea detectado o prevenido oportunamente por el control interno de la entidad.

2.2.1.2 Registros contables

El auditor debe obtener suficiente comprensión del sistema de control interno para identificar y entender:

- Las clases de transacciones más importantes en las operaciones de la entidad.
- Cómo son iniciadas tales transacciones;
- Registros contables significativos, documentación de sustento y cuentas en los estados financieros.
- El proceso de reporte contable y financiero, desde el origen de las transacciones importantes y otros eventos hasta su inclusión en los estados financieros.

El auditor debe obtener suficiente entendimiento del ambiente de control para evaluar las actitudes, conciencia y acciones de los funcionarios con respecto a los controles internos y su importancia dentro de la entidad.

NIA's - Federación de Colegios de Contadores Públicos del Perú y su Junta de Decanos, 2005 pág. 123

2.2.1.3 Control previo

Son los procedimientos que se aplican antes de la ejecución de las operaciones o de que sus actos causen efectos; verifica el cumplimiento de las normas que lo regulan y los hechos que las respaldan, y asegura su conveniencia y oportunidad en función de los fines y programas de la organización. Es muy importante que se definan y se desarrollen los procedimientos de los distintos momentos del control previo ya sea dentro de las operaciones o de la información a producir. Los distintos momentos que deben identificarse para desarrollar los procedimientos en todos los niveles que sean necesarios, se refieren al control previo, control concurrente y control posterior interno. No existen unidades administrativas que se encarguen por separado de este tipo de controles, estos están incorporados a los procesos normales que siguen las operaciones; los controles previos se refieren a actividades simples, quizá como preguntarse antes de autorizar la compra de algo, si no existe en los almacenes, o si existe partida presupuestaria para proceder a comprometer los recursos, etc. Los controles previos son los que más deben cuidarse porque son fuentes de riesgo, ya que si uno de esos no se cumple puede incurrirse en compras innecesarias, decisiones inconvenientes, compromisos no autorizados, etc. por lo que aquí también juega la conciencia de los empleados ya que si cada uno de ellos se

convierte en el control previo del paso anterior, las posibilidades de desperdicio y corrupción son menores, Guerra, Mirna, agosto, 2014; Sistema de Control Interno.

Es común encontrar en textos de auditoría y revisoría fiscal los términos control previo, control perceptivo y control posterior, o sus equivalentes. De acuerdo con el ámbito administrativo, el control es considerado una "etapa" del proceso administrativo, entre comillas, puesto que cuando se habla de etapas se hace referencia a secuencias, y en el proceso administrativo no hay que agotar etapas para luego ejercer el control. De hecho, a cada etapa del proceso administrativo se le aplica el control. Expertos en el tema administrativo no dudan en señalar el control como transversal, ya que involucra a todos y cada uno de los procesos administrativos.

En consecuencia, se puede afirmar que lo señalado por muchos autores como control previo, se refiere taxativamente a la planeación, puesto que se pueden hacer predicciones de eventos futuros y predicciones de acciones para controlar los riesgos. Se puede prevenir, mas no controlar un evento futuro. Prevenir significa efectuar acciones con el fin de evitar un evento antes de que este suceda. Entonces, el

control previo como tal no existe. Solo se da la planeación de actividades de control, que hacen referencia hacia el futuro.

Así mismo, se podría afirmar que decir control posterior es incorrecto, ya que no se puede controlar eventos pasados, solo se puede efectuar evaluaciones, recomendaciones, en fin, acciones que permitan evitar en un futuro la ocurrencia de dichos eventos (planeación del control). El control perceptivo o concurrente tiene validez por cuanto se ejecuta simultáneamente a la acción que se va a controlar, este control ha podido ser previsto o preparado, pero solo se desarrolla en el momento en que se sucede el evento, para el cual fue diseñado, desde otro punto de vista, el control como proceso administrativo, lleva implícito la característica de la administración, la cual no puede ser ejercida a distancia, sino en concomitancia con la actividad, de allí que el control tenga los rasgos de adhesión al acto a controlar, Angulo Díaz, Eli Frank, Marzo 2011, control previo y control posterior.

2.2.2 Saneamiento contable

Los procedimientos utilizados durante el proceso de saneamiento contable son operaciones específicas que se aplican en el desarrollo del examen e incluyen prácticas y técnicas consideradas necesarias en el análisis de una partida o componente de los estados financieros o de un

conjunto de hechos o circunstancias relativas a las actividades o gestión de la entidad; en consecuencia, los procedimientos de auditoría que se apliquen deben estar en concordancia con las características de la entidad por cuanto es importante establecer sistemas rígidos de prueba para examinar los datos de los estados financieros, las diferentes formas de operación, los sistemas de organización de las entidades, los trámites seguidos para su control y contabilización y en general, los detalles de operación de las entidades.

El saneamiento contable posee dos dimensiones: una, relacionada con las gestiones administrativas orientadas a garantizar la consistencia de la información contable de manera que los saldos de los estados financieros estén debidamente conciliados y soportados en las existencias reales de bienes, derechos y obligaciones sin que tenga un impacto patrimonial; y la otra, que los estados financieros incorporen valores reales o eliminen valores que no tengan consistencia en el tiempo y revelen cifras reales y transparentes con la finalidad de que ellos estén presentados razonablemente.

a) Extensión o alcance de los procedimientos

Es la relación que guarda el número de partidas individuales examinadas con el número de partidas individuales que forman la partida total. Dado

que las operaciones de la entidad son repetitivas y en gran número, por lo general, no es posible.

Entre los elementos que determinan la extensión o alcance de los procedimientos de auditoría se encuentran:

- El grado de eficacia del control interno
- La cantidad de partidas y actividades que forman la partida global o universo de la entidad.
- El número de errores o partidas equivocadas encontradas en los estados Financieros para analizar con mayor precisión y aplicar los procedimientos de auditoría según el criterio profesional del propio auditor, el que le da la pauta definitiva al momento de los resultados de los procedimientos de auditoría le dan suficiente certeza para fundamentar su opinión.

b) Procedimientos a utilizar

Las pruebas de detalle son procedimientos que se aplican a detalles individuales seleccionados para el examen, incluyen:

Confirmación.- Consiste en obtener respuestas positivas y evaluar una comunicación escrita a una solicitud que efectúa el auditor.

Inspección física.- Incluye el recuento de bienes tangibles, tales como existencia, activos fijos.

Comprobación.- Consiste en examinar documentos sustentatorios para determinar si las cuentas de los estados financieros están adecuadamente presentados.

Calculo.- Incluyen chequeo de la precisión matemática de los registros de la entidad.

Revisión.- Comprende una combinación de técnicas de comparación cálculo e inspección.

c) Diseño de los procedimientos de revisión

Para realizar el proceso de revisión deben considerar los siguientes aspectos:

- Definir los saldos de las cuentas que serán revisados. Por lo general, se deberá poner énfasis en las cuentas por cobrar, cargas diferidas (anticipo concedido), inmuebles, maquinarias y equipo, construcciones en curso, etc.
- Definir los objetivos de los procedimientos de revisión en relación con su aseveración, que viene a ser las declaraciones de la gerencia que están incorporados en los componentes de los EEFF e incluyen el mantenimiento de registros contables, controles internos adecuados, selección de políticas apropiadas y el desarrollo de estimaciones contables a fin de respaldar y sustentar los EEFF.

Tipos de procedimiento

- Inspección
- Observación
- Indagación
- Confirmación para comprobar la autenticidad de la operación
- Confirmaciones externas

a) Inspección

Consiste en la revisión de la documentación sustentatoria, los manuales de operación existentes, manuales de procedimientos, así como de otros elementos a fin de conseguir evidencia de auditoría, consiste en la inspección física o el recuento de bienes tangibles, tales como existencias o activos fijos.

Inspección de la documentación sustentatoria.- Las entidades públicas deben aprobar los procedimientos que aseguren que las operaciones y actos administrativos cuenten con la documentación sustentatoria que los respalde.

b) Observación

Es el examen ocular que se realiza a fin de cerciorarse y confirmarse como se ejecutan las operaciones y actividades en la entidad. La

observación, generalmente, proporciona una evidencia altamente confiable referida al momento en que se debe llevar a cabo.

La observación consiste también en ver el desempeño y la evolución de un proceso o procedimiento desempeñado por otros.

Observación de los controles internos.- Es el examen ocular realizado por el auditor para cerciorarse cómo se ejecutan las operaciones de la entidad.

c) Indagación

Es el examen, a través del cual, se realiza averiguaciones, seguimientos sobre determinados datos, operaciones, partidas contables, etc. De ciertas áreas con fines de satisfacer las interrogaciones del auditor y por acopiar evidencias de auditoría.

d) Confirmación para comprobar la autenticidad de la operación

Significa realizar el proceso de comprobar la autenticidad y exactitud de la operación o del saldo de las cuentas seleccionadas o de determinados asientos por medio de la comunicación directa con deudores, acreedores, proveedores u otros implicados en las transacciones u operaciones a través de la obtención de respuestas positivas o negativas que confirmen un supuesto respecto a la circularización de cartas o comunicaciones.

e) Confirmaciones externas

Es la técnica que permite comprobar la autenticidad de los registros y documentos analizados a través de información directa y por escrito, otorgado por funcionarios que participan a realizar las operaciones sujetas a examen.

Técnicas de auditoria utilizadas en el proceso de saneamiento contable

Son métodos prácticos de investigación y prueba que se utilizan en el proceso de saneamiento contable, para obtener evidencia suficiente y pertinente que fundamente el análisis y las recomendaciones por parte del Comité Técnico de Saneamiento Contable y soporten las decisiones de la instancia correspondiente.

Las principales técnicas de auditoria que habrán de utilizarse en el proceso de saneamiento de la información contable se refieren al análisis, confirmación, inspección, observación, rastreo, comparación, encuesta, certificación, conciliación, declaración, cálculo, tabulación, entre otras.

Clasificación de las técnicas de auditoría.

- a) Investigación
- b) Confirmación de saldos

- c) Verificación de saldos
- d) Verificación de controles
- e) Procedimientos analíticos
- f) Prueba de saldos
- g) Confirmaciones externas

a) Investigación

La investigación consiste en buscar información de personas con conocimientos, tanto en lo financiero como en lo no financiero, en la entidad o fuera de ella. La investigación es un procedimiento de auditoría que se usa de manera extensa en toda la auditoría y se complementará con otros procedimientos de auditoría. Evaluar las respuestas a las investigaciones es una parte integral del proceso de investigación.

Las respuestas a las investigaciones pueden proporcionar al auditor información que no tenía evidencia sobre las declaraciones obtenidas. De modo alternativo, las respuestas podrían dar información que difiera de manera importante de otra información que el auditor haya obtenido, por ejemplo, información respecto a la posibilidad de que la administración haya sobrepasado los controles. En algunos casos las respuestas a las investigaciones proporcionan una base para que el auditor modifique o realice procedimientos adicionales de auditoría.

Para los asuntos de materialidad, el auditor es requerido de obtener declaraciones escritas de la administración para confirmar las respuestas a las investigaciones verbales. Por ejemplo, el auditor, normalmente, obtiene declaraciones por escrito de la administración sobre asuntos de materialidad, cuando no puede esperarse a que exista otra evidencia de auditoría, es de menor calidad.

b) Confirmación de saldos

La confirmación es un tipo específico de investigación, que es el proceso de obtener una declaración de información o de una condición existente directamente de un tercero.

Las confirmaciones se usan, frecuentemente, en relación con saldos de cuentas y sus componentes. Por ejemplo, el auditor puede buscar una confirmación directa de cuentas por cobrar por comunicación con los deudores. Sin embargo, las confirmaciones no necesitan restringirse a estas partidas. Por ejemplo, el auditor puede solicitar confirmación de los términos de los convenios o las transacciones que tiene una entidad con terceros; la solicitud de confirmación se diseña para preguntar si se han hecho modificaciones al convenio y, de ser así, cuáles son los detalles relevantes. Las confirmaciones también se usan para obtener evidencia de auditoría sobre la ausencia de ciertas condiciones, por ejemplo, la

ausencia de un “acuerdo lateral” que pueda influir en el reconocimiento de ingresos.

c) Verificación de saldos

La verificación de cálculos consiste en corroborar la exactitud matemática de los documentos o registros. La verificación del cálculo puede realizarse manual o electrónicamente.

d) Verificación de controles

La verificación de controles es la ejecución independiente por el auditor, de procedimientos o controles que originalmente se desarrollaron como parte del control interno de la entidad.

e) Procedimientos analíticos

Los procedimientos analíticos consisten en evaluaciones de información financiera entre datos financieros y no financieros. Los procedimientos analíticos también abarcan la investigación de fluctuaciones y relaciones identificadas que son inconsistentes con otra información relevante, o se desvían de manera importante de las cantidades esperadas (expectativas).

f) Pruebas de saldos

- Obtener una relación de saldos a la fecha de cierre del ejercicio tanto de la ejecución financiera como de la ejecución presupuestal y si es posible clasificarlas en orden de antigüedad, sumarlas y compararlas con la cédula matriz.
- Seleccionar los saldos más importantes en monto y magnitud y efectuar una circularización positiva o negativa de respuestas.
- Evaluar las probabilidades de cobranza dudosa efectuada y determinar si es adecuada y si se basa en los instructivos contables o en la aplicación de las NIC-SP
- Confrontar selectivamente las cuentas por cobrar o pagar con los registros auxiliares correspondientes.
- Verificar si los saldos seleccionados poseen la documentación sustentatoria correspondiente.
- Efectuar el anticuamiento de los saldos y relacionar con las provisiones y los castigos efectuados.
- Comparar los totales de las cuentas por cobrar o pagar del ejercicio con los mostrados en el ejercicio anterior a efectos de realizar el análisis de su evolución o disminución.
- Preparar una cédula de circularización de saldos y controlar las respuestas o confirmaciones de las mismas.

- Emitir conclusiones preliminares sobre la razonabilidad de los saldos mostrados.

g) Confirmaciones externas

Sobre la base del libro mayor, seleccionar los meses de mayor movimiento así como las operaciones de mayor magnitud del año bajo revisión y efectúe los siguientes procedimientos:

- Obtener la relación de los documentos que sustentan dichas operaciones (O/C, O/S, C/P, etc.) inversión y gasto corriente indistintamente.
- Seleccionar aproximadamente 20 documentos al azar y efectúe las siguientes acciones:
 - Verificar que están autorizados y cumplan con los requisitos de la ley de comprobantes de pago.
 - Verificar los precios oficiales o autorizaciones de descuentos rebajas o bonificaciones.
 - Verificar el destino o el ingreso de los bienes o servicios adquiridos.
 - Verificar el cargo en la cuenta corriente del proveedor.
 - Efectuar pruebas matemáticas en las facturas, boletas de venta, recibo por honorarios seleccionados.

- Verificar la secuencia numérica de los documentos sustentatorios emitidos y obtener una explicación por los faltantes y/o reemplazantes.
- Verificar la transferencia o pase de las cantidades hacia los registros correspondientes, observando si queda evidencia de este pase.
- Verificar los descargos en el kardex de existencias correspondientes, así como su salida mediante el respectivo pedido comprobante de salida.
- Efectuar conclusiones preliminares del resultado de las pruebas indicando las deficiencias.

Papeles de trabajo

El proceso de saneamiento de la información contable estará sustentado en papeles de trabajo que técnicamente evidencien las actividades llevadas a cabo. Para dichos efectos, se entiende como tales a los que se relacionen con las confirmaciones, circularizaciones, cuestionarios, actas de aprobación de la depuración, facturas de venta, facturas de compra, facturación de rentas, títulos valores, escrituras públicas, relaciones de toma física de inventarios, comprobantes de pago o egresos, comprobantes de ingreso, extractos bancarios, conciliaciones bancarias,

informes de procedimientos aplicados o estudios realizados, comprobantes de ajuste, entre otros.

Con ello se procura que la información contable obtenida sea susceptible de comprobaciones y conciliaciones exhaustivas o aleatorias, internas o externas, que acrediten y confirmen su procedencia y magnitud, observando siempre la aplicación estricta de las normas existentes para el registro de los hechos o actividades que forman parte del proceso de saneamiento de la información contable.

El manual de saneamiento contable señala que, con el acopio de la documentación e información suficiente, las áreas involucradas elaborarán los expedientes de saneamiento, de acuerdo al Anexo No. 02 del presente Manual y propondrán cada caso para consideración del Comité de Saneamiento Contable; es así como en el desarrollo del proceso de saneamiento contable, los papeles de trabajo corresponden a los documentos y otros medios en los cuales se registra la información obtenida durante el proceso de saneamiento contable, los resultados de las pruebas realizadas y la descripción y sustento de las situaciones identificadas y reveladas en el informe como resultado del trabajo; este concepto incluye documentos elaborados por quienes adelantan el proceso o por terceros, originales o copias de registros, reportes de equipos de procesamiento automático de datos, fotografías, películas,

confirmaciones, circularizaciones, cuestionarios, actas de aprobación de la depuración, facturas de venta, facturas de compra, facturación de rentas, títulos valores, escrituras públicas, relaciones de toma física de bienes, comprobantes de pago o egresos, comprobantes de ingreso, extractos bancarios, conciliaciones bancarias, Informes de procedimientos aplicados o estudios realizados, ajustes realizados entre otros.

Hallazgos de auditoría durante el proceso de saneamiento contables

Son acciones desarrolladas durante el proceso de saneamiento para determinar presuntas deficiencias, errores o irregularidades identificadas durante el proceso de saneamiento contable como resultado de la aplicación de procedimientos, las cuales deben ser comunicadas a las personas comprendidas a fin de brindar la oportunidad de presentar sus aclaraciones o comentarios debidamente documentados y sustentados para su evaluación y descargos correspondientes.

Pasos a seguir en el desarrollo de los hallazgos encontrados durante el proceso de saneamiento contable

a) **Identificar la condición o asuntos deficientes.-** Según se les mida en comparación con criterios aceptables, que generalmente son formas demostradas de hacer mejor las cosas. Algunos criterios

aceptables pueden ser los establecidos por las directivas o políticas de la entidad, y si estos no han sido establecidos por el analista tiene que desarrollarlos y enunciarlos con sumo cuidado. Este paso incluye la comparación de operaciones reales con los criterios o requerimientos establecidos, ya sea en forma de reglamentos, normas técnicas, normas de rendimiento, presupuestos operativos, políticas o directivas del nivel superior de la entidad.

b) Identificar las líneas de responsabilidad con respecto a las operaciones o cuentas implicadas. Es necesario identificar a las personas directamente responsables de las condiciones deficientes y los niveles más altos de responsabilidad para saber con quién debe discutirse el problema y a quien debe dirigirse las comunicaciones pertinentes.

c) Determinar las causas de la deficiencia, sobrevaloración o errores encontrados en el análisis de la cuenta. Resulta de vital interés identificar y comprender las causas de una deficiencia si se pretende revisarla en forma imparcial y eficazmente, para sugerir acciones correctivas efectivas. Debe averiguarse por qué tuvo lugar la situación adversa, por qué sigue existiendo y si han establecido procedimientos internos para evitarla o si aquellos establecidos han sido ineficaces o mal

implantados. En oportunidades al comprender la causa de la deficiencia, se pueden identificar otros problemas que requerirán durante una auditoría.

d) Comprobar si la deficiencia es un caso aislado o una condición muy difundida. Esta determinación es necesaria para llegar a las conclusiones apropiadas acerca de la importancia relativa de la deficiencia. Esto es esencial en el refuerzo por alentar a los funcionarios de la entidad a tomar medidas correctivas. También para decidir sobre el nivel jerárquico apropiado para comunicar el hallazgo. Emitir recomendaciones o deposiciones apropiadas para que se tomen acciones correctivas. Si el auditor está convencido de que la condición está muy difundida y es probable que vuelva a ocurrir, debe recomendar a la entidad que tome las medidas necesarias para impedir errores similares en el futuro, tanto como identificar o si es posible remediar los errores anteriores. Las pruebas de auditoría deben ser suficientes como para mostrar si la condición está muy difundida. Sin embargo, debe recomendarse que la entidad tome las acciones necesarias para determinar la extensión total de la deficiencia. Aunque un tipo específico de deficiencias o irregularidades no sea frecuente o no esté muy difundido, los casos individuales pueden ser en ocasiones lo

suficientemente importantes, por su naturaleza, magnitud, o peligro potencial como para requerir su desarrollo total. Así, una condición adversa percibida en un programa relativamente nuevo puede no estar muy difundida aun, pero podría tener implicaciones o posibilidades importantes si no se le elimina oportunamente.

e) Determinar los efectos negativos en los estados financieros que produce la deficiencia. Deben considerarse completamente los efectos o importancia del hallazgo. El auditor debe considerar no solo el resultado inmediato, sino los efectos colaterales, intangibles u otros, tanto reales como potenciales. Cuando sea posible, debe determinarse los efectos financieros o la pérdida causada por una deficiencia identificada.

f) Obtener comentarios de las personas u organismos directamente interesados, que pueden estar afectados en forma adversa por el hallazgo; una realidad de los resultados de la labor de auditoría es la imparcialidad de la que debe estar revestida, la cual se logra mediante el análisis objetivo de las operaciones y principalmente de la discusión de las deficiencias con los funcionarios encargados, para obtener sus comentarios u opiniones, de ser posible debidamente documentados. Al obtener las opiniones de los funcionarios se acumula

información importante, difícil de conseguir directamente de los archivos de la entidad; se logran validar los resultados de la auditoría durante el proceso de ejecución y permite presentar el informe del estudio bajo una perspectiva equitativa e imparcial.

g) Determinar las conclusiones de los hallazgos, con base en la evidencia documentada, con la finalidad de recomendar las acciones y mecanismos correspondientes para proceder al saneamiento contable o comunicar a la procuraduría e inicie las acciones correspondientes por la responsabilidad de las acciones o hechos económicos pasados.

h) Determinar las acciones correctivas, disposiciones o recomendaciones que permitan introducir mejoras. Los hallazgos y conclusiones normalmente deben estar seguidos con recomendaciones y disposiciones a los funcionarios responsables para corregir las deficiencias determinadas o evitar su reaparición. No siempre se puede recomendar específicamente las acciones que eliminarán y en defecto. La función básica de auditoría es identificar las deficiencias y prácticas a ser corregidas o fortalecidas.

La administración de la entidad es responsable de tomar las medidas pertinentes. Por otra parte, el estudio del problema por el auditor, generalmente, será lo suficientemente amplio como para permitir hacer sugerencias constructivas acerca de las medidas correctivas apropiadas que se deben tomar. Dichas recomendaciones o disposiciones deben dar como resultado un fortalecimiento de los procedimientos o prácticas seguidas para evitar la reaparición de la deficiencia.

Informe del Proceso de Saneamiento Contable

En qué consiste el informe del proceso de saneamiento

El informe es un resumen explicativo a través del cual se da cuenta del avance o conclusión de las diferentes actividades realizadas durante el proceso de saneamiento contable, el mismo que es realizado por la comisión o Comité de Saneamiento en coordinación con las unidades orgánicas que intervienen en este proceso. Por lo general, el informe va dirigido a quienes tienen interés por regularizar o sanear las cuentas en los estados financieros hasta que tengan la razonabilidad correspondiente y deben ser reveladas y presentadas integralmente. Por lo tanto, el informe necesita ser claro y preciso, además debe contar con la cantidad de detalles suficientes y precisos como para que cualquier persona que lea por primera vez pueda comprender a cabalidad el mensaje a la

intensión del informe. Debido a que todo informe hace alusión a un proceso en particular y va dirigido a las más diversas personas o entidades, es usual que cada uno posea requerimientos específicos.

Composición del informe de saneamiento contable

El informe del proceso de saneamiento contable tiene dos dimensiones: una, relacionada con las gestiones administrativas y la aplicación de los respectivos procedimientos administrativos correspondientes orientadas a garantizar la consistencia de las acciones realizadas para sanear las respectivas cuentas involucradas en el proceso de saneamiento; y la otra, referida a la aplicación de los procedimientos de contabilidad para ejecutar las correcciones, incorporaciones y retiro de cuentas de los estados financieros, de manera que los saldos de los estados financieros presenten una situación razonable y consistente y se encuentren debidamente conciliados y sustentados con la existencia real de bienes, derechos y obligaciones reveladas en los estados financieros.

Evaluación de las cuentas en los estados financieros

Una vez evaluadas las cuentas más representativas de los estados financieros y de alto impacto en la gestión se hacen las siguientes consideraciones:

- a) Efectivo y equivalente de efectivo, verificar conciliaciones
- b) Cuentas por cobrar, las cuentas por cobrar de la entidad, deberán estar clasificadas de tal manera que permita llevar un control de los saldos adeudados y realizar de manera técnica las estimaciones correspondientes a que hubiere lugar.
- c) Incorporación de activos y pasivos, en cumplimiento de las normas e instrucciones relacionadas con el reconocimiento de la totalidad de los hechos financieros, económicos y sociales, se deberán incorporar los activos y pasivos productos del saneamiento contable.
- d) Construcciones en curso. Verificación de saldos de construcción de obras de infraestructura e instalaciones, liquidaciones pendientes, depreciaciones entre otros.
- e) Aplicación de normas de depreciación. Con el fin de comparar las operaciones a efectos de verificar los procedimientos contenidos en el instructivo contable de manera que permita determinar una alícuota periódica constante como gasto durante la vida útil estimada del activo, de manera regular y uniforme en cada periodo.

Limitaciones en el proceso de saneamiento

El proceso de saneamiento, en términos de su profundidad y eficacia, es susceptible de mejoras sustanciales si hubiera el apoyo decidido de la

administración y la asignación de recursos financieros correspondientes para solventar los gastos necesarios, así como contar con el apoyo técnico de ingenieros y peritos que puedan emitir informes técnicos.

El hecho de que el principal movimiento de depuración se haya registrado en cuentas de activo y pasivo, bienes derechos y obligaciones en evaluación administrativa revelan ante todo, las dificultades que tiene la entidad para emprender con éxito este proceso aunado a ello las limitaciones financieras para solventar, por ejemplo, la contratación de ingenieros peritos para realizar las liquidaciones físico financieras correspondientes por obras públicas concluidas por efecto de la ley de saneamiento.

Ley N° 29608 - Ley que aprueba la Cuenta General de la República del Ejercicio Fiscal 2009; dispone Acciones de Saneamiento de la Información Contable en el Sector Público, para lo cual se realizan las siguientes acciones:

- La DNC, en coordinación con el FONAFE, de acuerdo a sus atribuciones, establecerán los procedimientos para el registro contable de las operaciones de las entidades y empresas bajo su ámbito, que se deriven de la presente Ley, en estricto apego a los PCGA, vigentes y aplicables.

- La DNCP, en coordinación con la SBN, deberán efectuar una revisión de la normativa que regula los inventarios de activos fijos; a fin que las entidades cuenten con la documentación que sustente los registros contables de este rubro.
- La Contraloría General de la República, en el marco de sus atribuciones, establecerá los lineamientos pertinentes para que los órganos conformantes del Sistema Nacional de Control, en el ámbito de su jurisdicción, revisen y evalúen los resultados de la depuración contable en aplicación de la presente Ley.
- Directiva N° 003 -2011-EF-9301 Lineamientos Básicos para el Proceso de Saneamiento Contable en el Sector Público. El ámbito de aplicación de la presente directiva comprende a todas las entidades públicas sin excepción.

Creación del Comité de Saneamiento Contable, el cual estará constituido de acuerdo a lo siguiente:

- El Director General de Administración o cargo equivalente, quien lo presidirá
- El Director de Contabilidad o cargo equivalente
- El Director de Tesorería o cargo equivalente
- El Director de Abastecimiento o cargo equivalente

- El Director del Órgano de Control Institucional, si lo hubiere, en calidad de veedor

Proceso de Saneamiento Contable

- Los integrantes del Comité de Saneamiento Contable serán responsables solidarios.
- Con el Titular de la entidad pública por la omisión en el uso o el uso indebido de las facultades que la Ley N° 29608 y la presente Directiva les confieren.
- Los derechos u obligaciones de los cuales no se cuenta con la documentación probatoria que los sustente, sin perjuicio de las responsabilidades administrativas, civiles y penales vigentes.
- La imposibilidad de establecer la responsabilidad legal por la pérdida de los bienes o derechos, previa opinión de dicha imposibilidad por parte de la Oficina de Asesoría Jurídica o de la Procuraduría Pública.
- Los procesos administrativos, civiles o penales que resulten onerosos para el Estado en cuanto a los gastos que irroguen y el beneficio posible.
- Los inmuebles que carecen de título de propiedad idóneo y que requieren de procesos de titulación y/o regularización por afectaciones en uso, donaciones u otra modalidad de transferencia aprobada por la

Superintendencia de Bienes Nacionales o por los Gobiernos Locales, según sea el caso.

- Los derechos cuya recuperación no haya sido posible y las obligaciones cuyos acreedores no sean habidos y con valores iguales o menores a una Unidad Impositiva Tributaria solo requerirán la opinión del Comité de Saneamiento de la entidad pública para su depuración de los registros contables, las cuales registrarán en Cuentas de Orden. Para los derechos a recuperar mayores a una Unidad Impositiva Tributaria, son de aplicación las normas legales y contables vigentes.

2.2.2.1 Información Económica y Financiera

Una regla básica hoy en día es que las autoridades, sin excepción, deben rendir cuentas de su gestión a los ciudadanos, en particular sobre el uso de los recursos que han sido captados de los propios ciudadanos. El ámbito municipal, no escapa a esta regla de oro de la democracia. Ya el artículo 82 de la antigua Ley Orgánica de Municipalidades de 1984, aún vigente, señaló: “La Municipalidad informará cada 90 días a los vecinos de la marcha de los asuntos comunales y del estado de la economía Municipal. Cada sesenta días, el Concejo dedicará una de sus sesiones para tratar públicamente las materias de interés comunal que los vecinos así lo soliciten.”. Pese a la existencia de esta norma, a la fecha se

desconoce si los municipios cumplen este dispositivo publicando información a través de diversos medios. En circunstancias en que los peruanos vamos a elegir nuevas autoridades municipales, es necesario que la ciudadanía pueda conocer una primera evaluación realizada por Ciudadanos al Día- sobre los esfuerzos realizados por algunos municipios de la capital por rendir cuentas de su gestión y alcanzar mayores niveles de transparencia mediante la publicación en Internet, de información sobre su presupuesto, contrataciones y adquisiciones, personal, remuneraciones, entre otros. A partir del 1 de enero de 2003, los Portales de Información en Internet se constituirán en el principal medio de información económica y financiera de todas las entidades del Estado pues esta vía ha sido privilegiada como mecanismo de información a la ciudadanía por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información (Ley N°. 27806). Según la misma Ley, no obstante, los municipios distritales gozan de un plazo de adecuación más amplio (hasta el año 2005) para contar con los citados Portales. Según Ciudadanos al Día, este plazo es excesivo, más aún en el caso de los municipios distritales de la capital donde no se presentan los problemas tecnológicos ni se requiere un gran presupuesto para implementar un Portal de Información, pudiendo hacerse en plazos menores. Sin perjuicio de lo señalado y considerando que la transparencia debería ser un reflejo de la vocación de rendición de

cuentas de la autoridad municipal y no sólo la imposición de un mandato legal, Ciudadanos al Día considera de utilidad para los ciudadanos y la opinión pública evaluar si las autoridades municipales están utilizando sus Portales de Internet para rendir cuenta de su gestión publicando información sobre los presupuestos y su ejecución, sobre sus contrataciones y adquisiciones, personal, remuneraciones, entre otros.

¿Qué información deben publicar las entidades estatales?

Según Ciudadanos al Día, en materia presupuestal, según lo dispuesto por el Decreto de Urgencia N° 035-2001, Acceso Ciudadano a Información sobre Finanzas Públicas vigente para este año y la Ley 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información, que regirá a partir del próximo año, todas las entidades públicas deben publicar la información siguiente:

a) Su presupuesto anual (ingresos, gastos, financiamiento) y los resultados operativos alcanzados, es decir, cómo ejecutó, trimestralmente.

b) Los proyectos de inversión pública en ejecución, especificando el presupuesto total del proyecto, el presupuesto del periodo correspondiente y su nivel de ejecución y el presupuesto acumulado. También trimestralmente.

c) Información sobre su personal especificando: personal activo y, de ser el caso, pasivo, número de funcionarios, directivos, profesionales, técnicos, auxiliares, sean éstos nombrados o contratados por un período mayor a tres (3) meses en el plazo de un año, sin importar el régimen laboral al que se encuentren sujetos, o la denominación del puesto o cargo que desempeñen;

d) Rango salarial por categoría y el total del gasto de remuneraciones, bonificaciones, y cualquier otro concepto de índole remunerativo, sea pensionable o no.

e) Información contenida en el registro de procesos de selección de contrataciones y adquisiciones, especificando: los valores referenciales, nombres de contratistas, montos de los contratos, penalidades y sanciones y costo final, de ser el caso.

f) Los progresos realizados en los indicadores de desempeño establecidos en los planes estratégicos institucionales o en los indicadores que les serán aplicados, en el caso de entidades que hayan suscrito Convenios de Gestión.

¿En la actualidad, los Municipios también están obligados a publicar esta información en Internet?

No, pues el plazo máximo para hacerlo vence aún en el 2005, pero sí están obligados a publicar información sobre la marcha económica del municipio por otros medios de difusión. Asimismo, las municipalidades están obligadas a entregar la información cuando cualquier persona se los solicita. La segunda disposición transitoria del D.U. N°. 035-2001, señala que conforme se vaya ampliando a los Gobiernos Locales la aplicación del Sistema Integrado de Administración Financiera del Sector Público, (SIAF-SP) se exigirá a los municipios el cumplimiento de las obligaciones señaladas en dicha norma. A la fecha, el MEF viene trabajando un plan piloto para ampliar el SIAF a los gobiernos locales, pero éste aún no ha culminado, por lo que este año aún no ha sido exigible. Adicionalmente, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información (Ley 27806), que entrará en vigencia de manera integral a partir del 1 de enero de 2003, señala que todas las entidades están en la obligación de contar con Portales de Información de acuerdo a su presupuesto y a los plazos indicados en la misma ley. Para el caso de los gobiernos locales, esta obligación debe ser cumplida íntegramente antes de diciembre del 2005. Sólo pueden excusarse cuando no existan posibilidades técnicas en el lugar.

¿Las autoridades municipales están obligadas a publicar información sobre la marcha económica de sus respectivos municipios por otros medios, distintos a Internet?

Sí. El artículo 82 de la Ley Orgánica de Municipalidades señala: “La Municipalidad informará cada 90 días a los vecinos de la marcha de los asuntos comunales y del estado de la economía Municipal. Cada sesenta días, el Concejo dedicará una de sus sesiones para tratar públicamente las materias de interés comunal que los vecinos así soliciten...”. De manera que, el hecho de no poner aún información en Internet no libera a los municipios de informar por otros medios.

¿Los vecinos pueden solicitar información?

Así es, de acuerdo a lo señalado en el D.S. N°. 018-2001-PCM (Procedimiento de Acceso a la Información en las Entidades Públicas), vigente hasta este año, cualquier persona puede solicitar, sin expresión de causa, la información que requieran y tendrán derecho a recibirla de cualquier entidad del Sector Público.

¿Quién puede vigilar el cumplimiento de las obligaciones de publicación de información en Internet?

Cualquier ciudadano puede vigilar y denunciar el incumplimiento de las leyes que exigen la publicación de información. De acuerdo al artículo 5 de la Ley 27806 (Ley de Transparencia y Acceso a la Información), las

entidades públicas deberán proceder a identificar al funcionario responsable de la elaboración de los portales de Internet. Esto es, deberán designar a un responsable de que exista información en sus Portales y que éste se encuentre debidamente actualizado. En el caso de las municipalidades, una vez que tengan sus Portales de Información en línea deberán designar al funcionario responsable.

¿Dónde debe publicarse dicha información?

La información deberá publicarse en Internet, sin que ello signifique que no pueda publicarse adicionalmente en otros medios (revistas municipales, periódicos murales, diarios de mayor circulación, etc).

El D.U. N° 035-2001 señala que la publicación de la información por parte de cada entidad podrá ser realizada a través de su página web en Internet o a través de los diarios de mayor circulación en las localidades donde éstas se encuentren ubicadas. (Esta última opción no se viene aplicando por falta de reglamento). No obstante, la ley 27806 señala con claridad que la publicación de la información por parte de cada entidad deberá ser realizada a través de su página web en Internet. Cabe señalar que la obligación de publicar en una página web deriva de la experiencia exitosa en otros países de facilitar a la entidad estatal un medio sencillo para

publicar información sobre su accionar como es una página web y, para los ciudadanos, la ventaja de tener un medio también relativamente sencillo para acceder a la información (por ejemplo, cabinas públicas de bajo costo). CAD, Ciudadanos al día, Lima, Perú, 2013

2.2.2.2 Calidad de Información

Perú 21, junio 2013, indica que el Poder Ejecutivo aprobó el “Manual para Mejorar la Atención a la Ciudadanía”, destinado a elevar los estándares de calidad en las instituciones estatales. El documento, presentado por la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM) a través de la Secretaría de Gestión Pública, establece las condiciones y medidas mínimas que deben implementar las entidades públicas, en sus tres niveles de gobierno, bajo una perspectiva de mejorar la calidad del servicio.

El documento oficial establece ciertos estándares para una atención de calidad a la ciudadanía entre los que destacan la organización interna, conocer a la ciudadanía-cliente de la entidad; accesibilidad para la ciudadanía; infraestructura y seguridad integral; procesos del trámite; personal de atención al público; acceso a la información; medición y satisfacción de la ciudadanía; comunicación y reclamos y sugerencias.

Las entidades públicas, a través de un enfoque didáctico y por medio de una autoevaluación, identificarán la situación y el nivel en el que se encuentra su institución: Básico, Intermedio, Avanzado. Para tal fin, los titulares de pliego deben disponer las acciones necesarias para que se cumpla con la autoevaluación referida en el “Manual para Mejorar la Atención a la Ciudadanía” y remitir el Formato correspondiente a la Secretaría de Gestión Pública en un plazo no mayor al 31 de octubre de 2013; El Ejecutivo lanzó el concurso “El trámite de más”, cuyo fin es eliminar o simplificar los trámites burocráticos; Al respecto, el 42 % de las postulaciones a este concurso señaló la mala atención que brindan de las entidades públicas a la ciudadanía.

2.2.2.3 Estados Financieros

Producto del proceso contable, reportes, que en cumplimiento de fines financieros, económicos y sociales, están orientados a revelar la situación, actividad y flujos de recursos, físicos y monetarios de una entidad pública, a una fecha y período determinado. Estos pueden ser de naturaleza cualitativa o cuantitativa y poseen la capacidad de satisfacer necesidades comunes de los usuarios.

Finalidad de los estados financieros

Los estados financieros constituyen una representación estructurada de la situación financiera de una entidad y de las transacciones realizadas por ella. Los estados financieros con fines de información general tienen como objetivo proporcionar información acerca de la situación financiera, el desempeño y los flujos de efectivo de una entidad que sea de utilidad para una amplia gama de usuarios en la evaluación y toma de decisiones acerca de la asignación de recursos.

Concretamente, los objetivos que han de perseguirse en la presentación de informes financieros con fines de información general en el sector público deben consistir en proporcionar información útil para la toma de decisiones y en demostrar la forma en que la entidad rinde cuenta de los recursos que le han sido encomendados.

Componentes de los Estados Financieros:

a). Estado de Situación Financiera:

Documento contable que refleja la situación patrimonial de una empresa en un determinado periodo. Consta de dos partes, activo y pasivo. El activo muestra los elementos patrimoniales de la Entidad, mientras que el pasivo detalla su origen financiero. La legislación exige que este documento sea imagen fiel del estado patrimonial de la empresa.

b). Estado de Gestión - Estado de Resultados

Documento contable que muestra el resultado de las operaciones (utilidad, pérdida remanente y excedente) de una entidad durante un periodo determinado.

Presenta la situación financiera de una empresa a una fecha determinada, tomando como parámetro los ingresos y gastos efectuados; proporciona la utilidad o pérdida de la empresa.

c). Estado de Cambios del Patrimonio Neto

Muestra las variaciones ocurridas en los dos últimos periodos, en las cuentas patrimoniales. Siempre es comparativo. La variación integral del patrimonio durante el periodo representa el importe total de ingresos y gastos, incluyendo ganancias o pérdidas, generadas por las actividades de la entidad durante el periodo.

d). Estado de Flujos de Efectivo

La información acerca de los flujos de efectivo es útil porque suministra a los usuarios de los estados financieros las bases para evaluar la capacidad que tiene la entidad para generar efectivo y equivalentes al efectivo, así como las necesidades de liquidez que ésta tiene. Para tomar decisiones económicas, los usuarios deben evaluar la capacidad que la

entidad tiene de generar efectivo y equivalentes al efectivo, así como las fechas en que se producen y el grado de certidumbre relativa de su aparición.

e). Notas a los Estados Financieros

Las notas a los estados financieros incluyen descripciones narrativas o análisis más detallados de las cifras que figuran en el cuerpo del estado de desempeño financiero, el balance de situación financiera, el estado de flujo de efectivo y el estado de cambios en el activo/patrimonio neto, así como información adicional tal como la relativa a pasivos y obligaciones contingentes. Incluyen la información que deba presentarse por exigencia o recomendación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público y la información de otra naturaleza que sea necesaria para una presentación razonable.

2.2.3 Definiciones de términos básicos

Eficacia: Es lograr los propósitos u objetivos estipulados, y constituye esencialmente un concepto de logro de objetivos. Hace referencia a la relación existente entre los objetivos fijados, los productos aportados y los objetivos cumplidos, es decir, el grado en que un programa o un ente logran sus metas y objetivos³. Es la medición resultante de la comparación

de desempeño real versus el desempeño preestablecido. (Directrices de Aplicación de las Normas de Auditoría del Rendimiento. Organización Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI). Documento disponible en la página de internet www.intosai.org, consultado el 2012 – 09 - 14)

Eficiencia: Es aprovechar lo mejor posible los recursos disponibles, y está relacionada con la economía y se refiere a los recursos utilizados. La pregunta principal es si estos recursos se han empleado de manera óptima o satisfactoria, o si se hubiesen logrado los mismos o similares objetivos, desde el punto de vista de la calidad y del plazo de tiempo, con menos recursos. Se restringe básicamente a la pregunta sobre si los recursos se han empleado de una manera óptima o satisfactoria. Se calcula comparando el monto de los recursos utilizados versus los bienes o servicios producidos como resultado del desempeño⁴. Directrices de Aplicación de las Normas de Auditoría del Rendimiento. Organización Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI). Documento disponible en la página de internet www.intosai.org, consultado el 2012 – 09 - 14)

Estados Presupuestarios

Son aquellos que presentan la Programación y Ejecución del presupuesto de Ingresos y de Gastos por Fuentes de Financiamiento, aprobados y ejecutados conforme a las metas y objetivos trazados por cada entidad para un período determinado dentro del marco legal vigente, los cuales se encuentran comprendidos por el Estado de ejecución de Ingresos y Gastos, Estado de Fuentes y Usos de Fondos.

Calidad de la gestión pública

La calidad del sector público según Guillermo A. Malvicino, sólo puede evaluarse en relación con el papel del Estado. En general, un sector público eficiente debería poder alcanzar los objetivos del Estado, con la menor distorsión posible del mercado, con la carga tributaria más baja posible sobre los contribuyentes, con el menor número posible de empleados públicos y con la menor absorción posible de recursos económicos por el aparato público.

Definición de gestión pública

La gestión pública, según Meny & Thoenig, es la movilización que hace una autoridad pública de sus recursos propios, a fin de producir realizaciones concretas y específicas e individuales. La autoridad dispone

de medios tales como personas, materiales, una imagen de marca 8-18o créditos financieros, entre otros. Los que utiliza para transformarlos en bienes y servicios.

Es el conjunto de acciones mediante las cuales las entidades tienden al logro de sus fines, objetivos y metas, los que están enmarcados por las políticas gubernamentales establecidas por el Poder Ejecutivo.

Según el autor Vicente Ortún, Gestión Pública es gestión con las limitaciones derivadas del carácter público del cometido. Gestión refiere, según el contexto, tanto una práctica (gestión con minúscula) como un conjunto de disciplinas (Gestión con mayúscula). Se considera la gestión como práctica y como disciplina, con particular atención al papel de la Economía.

Sistema de control interno

Se denomina sistema de control interno al conjunto de acciones, actividades, planes, políticas, normas, registros, organización, procedimientos y métodos, incluyendo la actitud de las autoridades y el personal, organizados e instituidos en cada entidad del Estado, para la consecución de los siguientes objetivos

- a) Promover y optimizar la eficiencia, eficacia, transparencia y economía en las operaciones de la entidad, así como la calidad de los servicios públicos que presta;
- b) Cuidar y resguardar los recursos y bienes del Estado contra cualquier forma de pérdida, deterioro, uso indebido y actos ilegales, así como, en general, contra todo hecho irregular o situación perjudicial que pudiera afectarlos;
- c) Cumplir la normatividad aplicable a la entidad y sus operaciones;
- d) Garantizar la confiabilidad y oportunidad de la información;
- e) Fomentar e impulsar la práctica de valores institucionales;
- f) Promover el cumplimiento de los funcionarios o servidores públicos de rendir cuenta por los fondos y bienes públicos a su cargo y/o por una misión u objetivo encargado y aceptado.

CAPÍTULO III

MARCO METODOLOGICO

3.1 TIPO DE INVESTIGACIÓN

El estudio se identifica como **investigación aplicada**, de acuerdo a la clasificación que siguen Ander – Egg y Bunge. Este tipo de estudios, aunque “depende de los descubrimientos y avances de la investigación básica y se enriquece con ellos”, se caracteriza en la aplicación, utilización y consecuencias prácticas de los conocimientos.

En ese sentido, como señala Ander – Egg, “la investigación aplicada busca el conocer para actuar, para construir, para modificar. Este tipo de estudios, aunque “depende de los descubrimientos y avances de la investigación básica y se enriquece con ellos”, se caracteriza en la aplicación, utilización y consecuencias prácticas de los conocimientos.

En ese sentido, como señala Ander – Egg, “la investigación aplicada busca el conocer para actuar, para construir, para modificar”. (Ander - Egg, 1990) Introducción a las técnicas de Investigación Social. 7ª edición Buenos Aires: Humanistas

Por otro lado, de acuerdo al problema y tipo de conocimiento a lograr, se identifica como investigación de tipo correlacional (Hernández Sampieri, Roberto; Fernández Collado, Carlos y Babtista Lucio, Pilar, 2000) Metodología de investigación Científica. México: McGraw Hill/Interamericano

Según HERNÁNDEZ SAMPIERI, este tipo de estudios se plantea como una alternativa a los estudios descriptivos y explicativos en tanto va más allá de la simple descripción de las variables, pero no alcanza el nivel de profundización en la determinación de relaciones causales entre las variables, nivel que caracteriza a los estudios explicativos.

3.2 DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN

Para efectos de la contrastación de la hipótesis, se utilizará el diseño no experimental transeccional, correlacional, porque procura verificar la existencia de asociación significativa entre las variables. Responde a los diseños no experimentales porque no recurre a la manipulación de alguna de las variables en estudio, sino que éstas se analizan tal y como suceden en la realidad. Responde a los estudios transaccionales en tanto la información recogida corresponde a un solo periodo. Y responde a los

estudios correlacionales ya que procura verificar la existencia de asociación significativa entre las variables. Hernández Sampieri.

3.3 METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

Será una investigación descriptiva en un primer momento, luego explicativa y finalmente correlacional, de acuerdo a la finalidad y desarrollo de las variables que consideran en el presente trabajo de investigación.

3.4 POBLACIÓN Y MUESTRA DE ESTUDIO

3.4.1 Población

La población para el presente estudio estará conformada por los jefes y el personal administrativo de las diferentes áreas, de la Municipalidad Provincial de Tacna de acuerdo a la siguiente tabla:

Tabla 1:
Población

Áreas	Cantidad de personas
Área de Contabilidad	08
Área de Tesorería	07
Área de Logística	07
Área de Recursos Humanos	02
Área de Almacén	02
Área de Patrimonio	04
Administración	02
Total	32

Fuente: Elaboración propia

3.4.2 Muestra

Para el presente trabajo de investigación se ha considerado a toda la población por ser pequeña.

3.5 TÉCNICAS, INSTRUMENTOS Y VALIDACIÓN

3.5.1 Técnicas

Encuesta

Es una de las técnicas de recolección más usadas, a pesar de que cada vez pierde mayor credibilidad por el sesgo de las personas encuestadas. La encuesta se fundamenta en un cuestionario o conjunto de preguntas que se preparan con el propósito de obtener información de las personas. (Hernández y otros 1999).

Las encuestas se realizarán a los servidores públicos de las áreas de la Municipalidad Provincial de Tacna, año 2014 determinadas en la muestra, a fin de verificar los riesgos de Auditoría y su incidencia en el proceso de saneamiento contable.

3.5.2 Instrumentos de recolección de datos

Cuestionario

Se aplicó un instrumento dirigido a los jefes y personal administrativo de las áreas administrativas de la Municipalidad Provincial de Tacna con el

propósito de evaluar los riesgos de auditoría y su relación con el saneamiento contable en la Municipalidad Provincial de Tacna.

3.5.3 Confiabilidad y validez de los instrumentos

3.5.3.1 Confiabilidad de los instrumentos

Para determinar el grado de confiabilidad del cuestionario, primero se determinará una muestra piloto de 15 encuestas.

Luego se estimará el método de consistencia interna: a través del coeficiente Alfa Crombach.

3.5.3.2 Validez de los instrumentos

La validación de los instrumentos se realizará principalmente en el marco teórico de la categoría.

“Validez de Contenido” utilizando el procedimiento de criterio de expertos calificados (3) que determinarán la adecuación muestral de los ítems de los instrumentos.

3.6 PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE DATOS

3.6.1 Procesamiento de datos

El procesamiento de datos se efectuó de forma automatizada con la utilización de medios informáticos. Para ello, se utilizaron:

- **El soporte informático SPSS 22 Edition**, paquete con recursos para el análisis descriptivo de las variables y para el cálculo de medidas inferenciales;
- **Excel, aplicación de Microsoft Office**, que se caracteriza por sus potentes recursos gráficos y funciones específicas que facilitan el ordenamiento de datos.

3.6.2 Análisis de datos

Se utilizaron técnicas y medidas de la estadística descriptiva e inferencial.

En cuanto a la estadística Descriptiva, se utilizó:

- Tablas de frecuencia absoluta y relativa (porcentual). Estas tablas sirven para la presentación de los datos procesados y ordenados según sus categorías, niveles o clases correspondientes.
- Tablas de contingencia. Se utilizaron este tipo de tablas para visualizar la distribución de los datos según las categorías o niveles de los conjuntos de indicadores analizados simultáneamente.

CAPÍTULO IV

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

4.1 PRESENTACIÓN

Este capítulo tiene como propósito presentar el proceso que conduce a la demostración de la hipótesis propuesta en la investigación, la misma que es: “Los Riesgos de auditoría y su relación con el proceso de Saneamiento Contable de la información financiera de la Municipalidad Provincial de Tacna en el 2014”.

4.2 ANÁLISIS ESTADÍSTICO

Para la recolección de datos se hizo previamente la validación de la validez y la confiabilidad de los ítems. En el caso de la validez se construyó un instrumento para la realización de la validez de contenido por parte de los expertos, para verificar:

- **La claridad** del instrumento, si está formulado con el lenguaje apropiado.
- **Objetividad**, si esta expresado en conductas observables.
- **Actualidad**, adecuado al avance de la ciencia y tecnología.
- **Organización**, Existe una organización lógica.

- **Suficiencia**, Comprende los aspectos en cantidad y calidad.
- **Intencionalidad**, para valorar aspectos de las estrategias científicas.
- **Consistencia**, basado en el aspecto teórico científico.
- **Coherencia**, entre los índices, indicadores y las dimensiones.
- **Metodología**, la estrategia responde al propósito del diagnóstico.

En el caso de la confiabilidad se usó el método Alfa Cronbach, obteniéndose el valor de 0,877 tal como lo señala la Tabla No. 01 El referido valor se considera aceptable estadísticamente por la tendencia de la aproximación a la unidad.

Tabla 2

Coeficiente de Alfa de Cronbach

ENCUESTA	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍF. 1	OBJETIVO ESPECÍF. 2	OBJETIVO ESPECÍF. 3	SUMA DE ITEMS
01	3	9	5	17	34
02	5	12	7	17	41
03	5	8	5	14	32
04	5	10	6	18	39
05	4	8	3	14	29
06	4	13	8	20	45
07	5	8	5	14	32
08	4	7	5	14	30
09	4	10	5	18	37
10	5	12	6	18	41
11	7	13	8	21	49
12	7	13	8	21	49
13	5	11	6	16	38
14	5	13	9	21	48
15	5	10	5	18	38
VARP	1,05	4,25	2,46	6,37	42,29

Fuente: Elaboración propia

SS2

14,13

$$r = \frac{4}{4-1} \left(1 - \frac{14,13}{42,29} \right) = 0.877$$

Entre más cerca de 1 está r , más alto es el grado de confiabilidad

VARIABLE INDEPENDIENTE: X= Riesgos de Auditoría

Pregunta No. 01: ¿Considera usted que los riesgos de auditoría influyen en el proceso de saneamiento contable de la municipalidad?

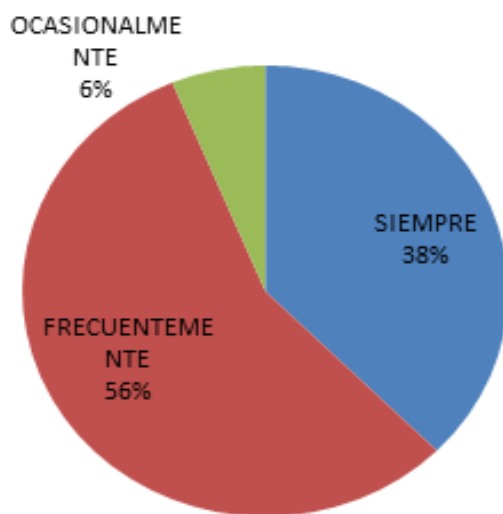


Figura 01: Riesgos de Auditoría

Fuente: Elaboración propia – Encuesta

En lo que se refiere a si los riesgos de auditoría influyen en el proceso de saneamiento contable de la municipalidad, el 56 % manifiesta que frecuentemente, el 38 % indica que siempre y el 6 % respondió que ocasionalmente.

Por lo que se concluye que efectivamente los riesgos de auditoría influyen en el proceso de saneamiento contable, teniendo en cuenta que la identificación de riesgos permiten efectuar los correctivos oportunamente.

Pregunta No. 02: Considera usted que es necesario elaborar un proceso de saneamiento contable a fin de que la información financiera tenga mayor consistencia.

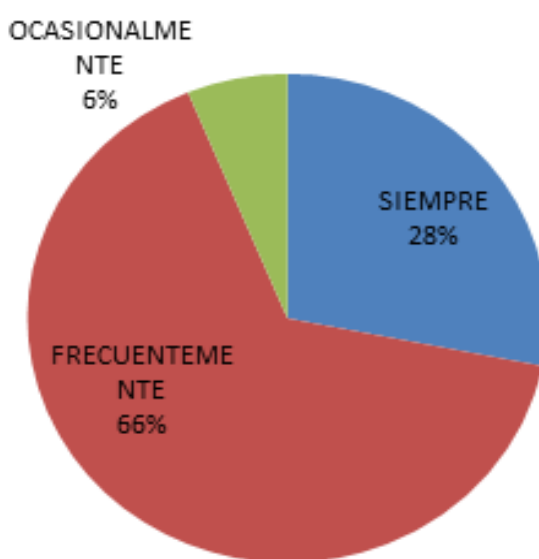


Figura 2: Proceso de Saneamiento Contable
Fuente: Elaboración propia – Encuesta

En la pregunta de que si considera necesario elaborar un proceso de saneamiento contable, el 66 % manifiesta que frecuentemente, mientras que el 28 % manifiesta que siempre y finalmente el 6 % manifiesta que ocasionalmente.

Por lo que se concluye que sí es necesario elaborar un proceso de saneamiento contable a fin de que la información que se maneja en la municipalidad sea consistente y razonable.

Pregunta No. 03: Considera usted que la oficina de contabilidad debe efectuar una supervisión continua en cuanto a revisión y validación de sus operaciones.

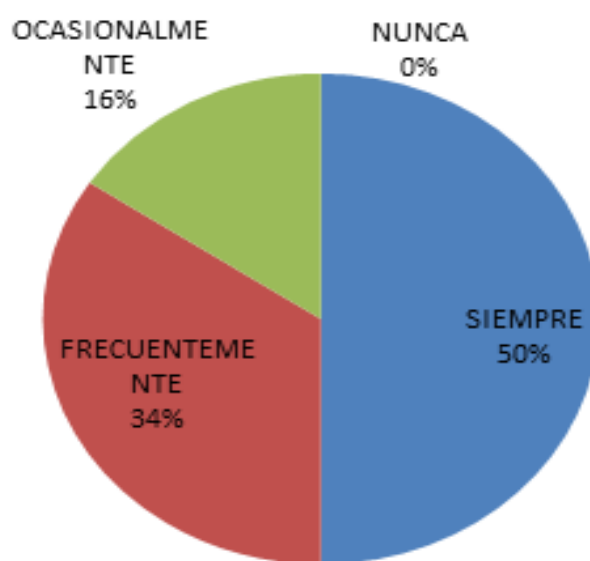


Figura 3: Supervisión Continua

Fuente: Elaboración propia – Encuesta

En la pregunta sobre si la oficina de contabilidad debe efectuar una supervisión continua, el 50 % indica que siempre debe efectuar una supervisión, mientras que el 34 % manifiesta que frecuentemente y finalmente el 16 % contestó que ocasionalmente.

Por lo que se concluye que es necesario que la oficina de contabilidad efectúe una supervisión continua de los registros y operaciones, a fin de evitar errores de registro y efectuar el análisis oportunamente.

Pregunta No. 04: Considera que los informes de la información financiera están de acuerdo al cumplimiento de objetivos y metas institucionales.

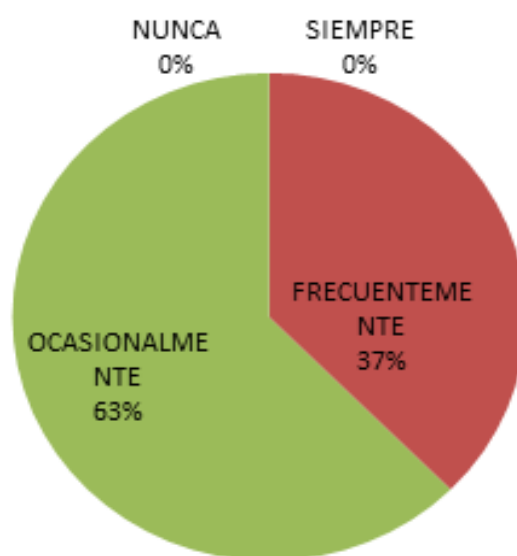


Figura 4: Cumplimiento de Objetivos y Metas

Fuente: Elaboración propia – Encuesta

En lo que se refiere a que si los informes de la información financiera están de acuerdo al cumplimiento de objetivos y metas, el 63 % manifiesta que ocasionalmente, mientras que el 37 % manifiesta que frecuentemente.

Por lo que se concluye que los informes no están acorde al cumplimiento de objetivos y metas de la entidad, por lo que se debe efectuar los correctivos necesarios para su implementación.

Pregunta No. 05: Considera usted que la información de la gestión financiera está orientada al cambio que permita mejorar procedimientos administrativos.

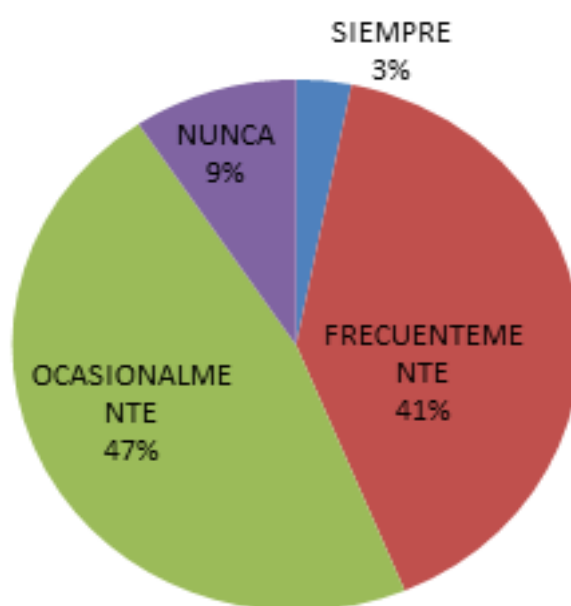


Figura 5: Mejora de procedimientos Administrativos
Fuente: Elaboración propia – Encuesta

En lo que se refiere a que si la gestión financiera está orientada al cambio que permita mejorar los procedimientos administrativos; el 47 % indica que ocasionalmente, el 41 % manifiesta que frecuentemente, el 9 % indica que nunca y finalmente, el 3 % contestó que siempre.

Por lo que se concluye que se necesita implementar la gestión financiera a fin de que estos puedan mejorar sus procedimientos.

Pregunta No. 06: Considera usted que los procedimientos y la comunicación de información se entrega de manera oportuna a los funcionarios para la toma de decisiones.

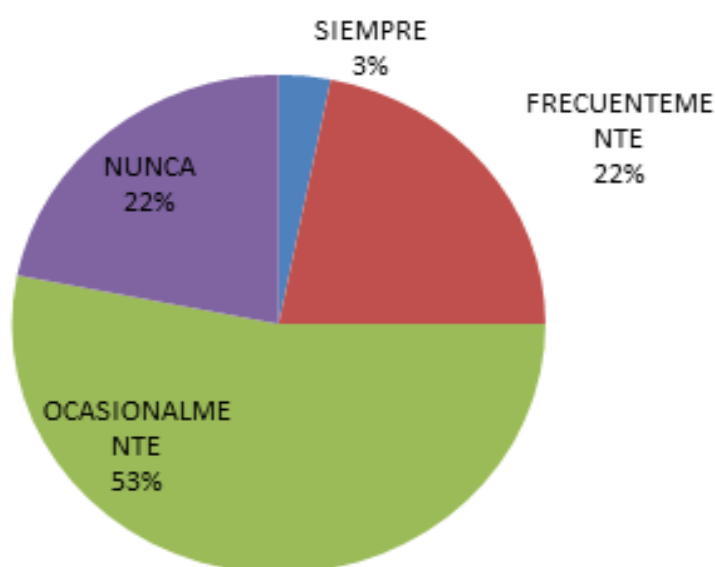


Figura 6: Comunicación de Información
Fuente: Elaboración propia – Encuesta

En lo que se refiere a los procedimientos y la comunicación de información se entrega oportunamente a los funcionarios, el 53 % indica que ocasionalmente, el 22 % manifiesta que frecuentemente, el otro 22 % manifiesta que nunca y finalmente el 3 % contestó que siempre.

Por lo que se concluye que la información no es entregada oportunamente a los funcionarios para la toma de decisiones, por lo que se deberá implementar correctivos al respecto.

Pregunta No. 07: Considera que se realizan actividades de control que permitan aplicar procedimientos y normas para asegurar el cumplimiento de objetivos.

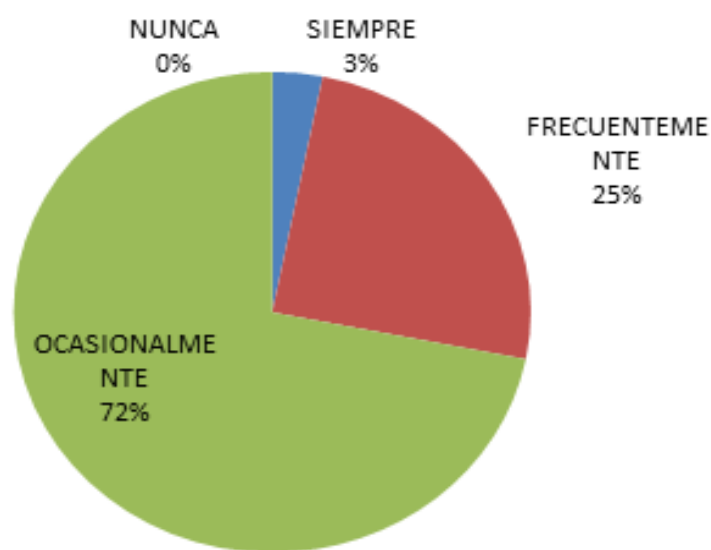


Figura 7: Actividades de Control
Fuente: Elaboración propia – Encuesta

En lo que se refiere a si se realizan actividades de control que permitan aplicar procedimientos y normas que aseguren el cumplimiento de objetivos: el 72 % manifiesta que ocasionalmente, el 25 % indica que frecuentemente y el 3 % manifiesta que siempre.

Por lo que se concluye que no se efectúan actividades de control de acuerdo a normas, por lo que se deberá implementar las acciones necesarias.

Pregunta No. 08: Considera usted que las actividades de saneamiento contable permiten mostrar una información razonable y consistente.

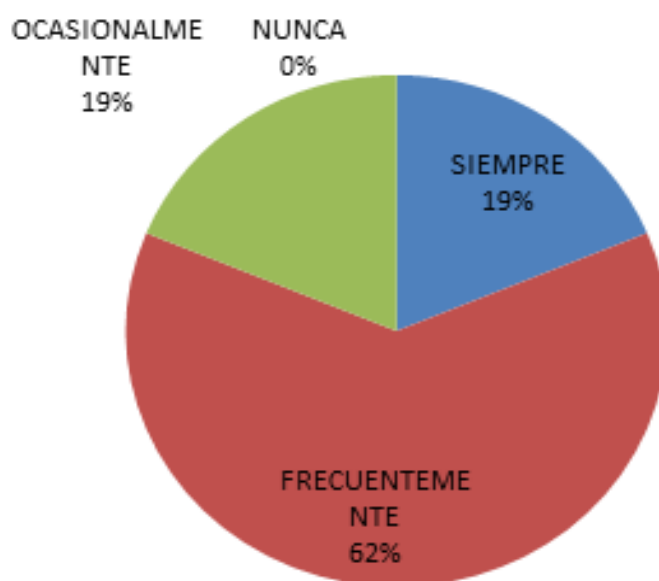


Figura 8: Actividades de Saneamiento Contable
Fuente: Elaboración propia – Encuesta

En lo que se refiere a que si las actividades de saneamiento contable permiten mostrar una información razonable, el 62 % manifiesta que frecuentemente, el 19 % manifiesta que ocasionalmente y el 19 % restante manifiesta que siempre.

Por lo que se concluye que el proceso de saneamiento contable es necesario para la presentación de una información razonable y consistente.

Pregunta No. 09: Considera usted que el personal se encuentra capacitado en las labores de saneamiento contable que permita efectuar los correctivos necesarios en forma oportuna.

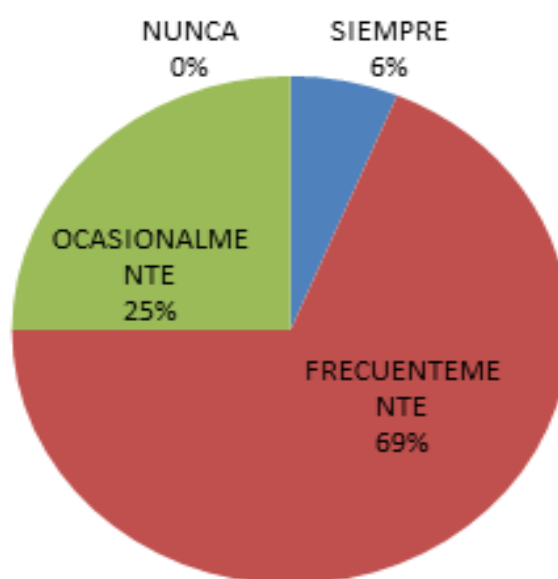


Figura 9: Capacitación de personal

Fuente: Elaboración propia – Encuesta

En lo que se refiere a la existencia de personal capacitado en saneamiento contable; el 69 % indica que frecuentemente, el 25 % manifiesta que ocasionalmente y el 6 % indica que siempre.

Por lo que se concluye que efectivamente falta implementar con personal capacitado en temas de saneamiento contable, por lo que se deberá implementar la capacitación necesaria.

Pregunta No. 10: Considera usted al saneamiento contable como una alternativa necesaria que permite corregir las deficiencias y errores en el registro de operaciones.

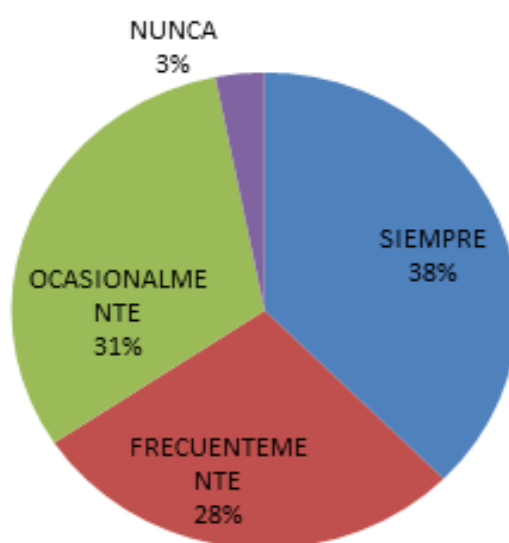


Figura 10: Saneamiento como alternativa
Fuente: Elaboración propia – Encuesta

En lo que se refiere a si el saneamiento contable se considera como una alternativa necesaria para corregir errores y deficiencias; el 38 % manifiesta que siempre, el 31 % manifiesta que ocasionalmente, el 28 % manifiesta que frecuentemente y el 3 % indica que nunca.

Por lo que se concluye que efectivamente el saneamiento contable permite efectuar los correctivos necesarios de los diferentes rubros del estado de situación financiera, por lo que es necesaria su implementación.

Pregunta No. 11: Considera que usted que los procedimientos de control que se aplican son adecuados permitiendo la veracidad de la información financiera.

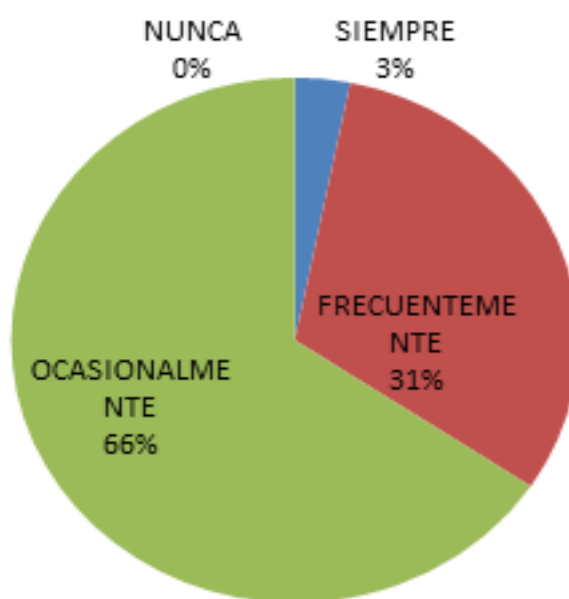


Figura 11: Procedimiento de Control
Fuente: Elaboración propia – Encuesta

En lo que se refiere a si existen procedimientos de control que adecuados; el 66 % manifiesta que ocasionalmente, el 31 % indica que frecuentemente y el 3 % contestó que siempre.

Por lo que se concluye que no existen los procedimientos de control adecuados, los mismos que se deberán implementar a fin de asegurar el control de las operaciones.

Pregunta No. 12: Considera que existe una supervisión permanente sobre el cumplimiento normativo y registro de operaciones.

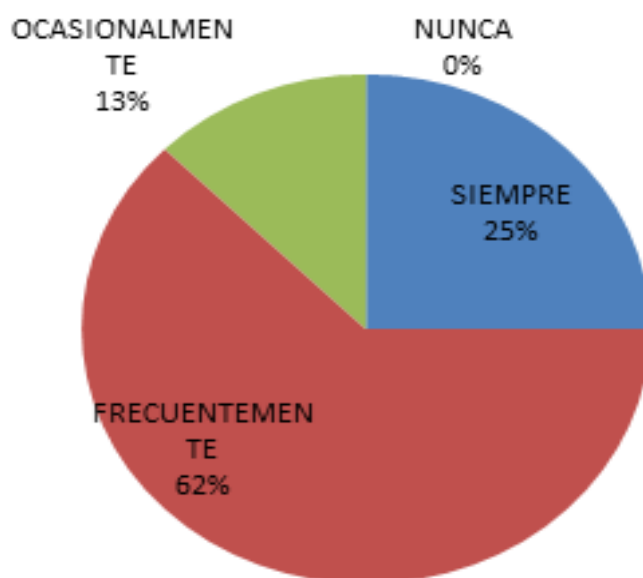


Figura 12: Supervisión permanente
Fuente: Elaboración propia – Encuesta

En lo que se refiere a que si existe supervisión permanente sobre el cumplimiento normativo; el 62 % indica que frecuentemente, el 25 % manifiesta que siempre y el 13 % respondió que ocasionalmente.

Por lo que se concluye que aún se necesita se efectúe una supervisión para el buen cumplimiento normativo y crear un buen ambiente de control.

Pregunta No. 13: considera usted que la entidad cuenta con políticas y procedimientos necesarios que le permiten corregir errores en forma oportuna y eficaz.

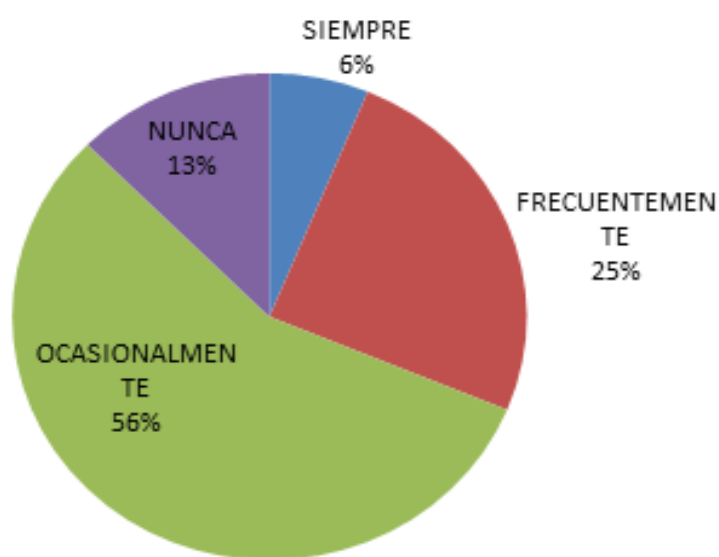


Figura 13: Políticas y procedimientos
Fuente: Elaboración propia – Encuesta

En lo que se refiere a si la entidad cuenta con políticas y procedimientos necesarios que le permitan corregir errores oportunamente; el 56 % manifiesta que ocasionalmente, el 25 % indica que frecuentemente, el 13 % respondió que nunca y el 6 % contestó que siempre.

Por lo que se concluye que no se cuentan con las políticas y procedimientos necesarios, por lo que se deberá implementar estas acciones en un corto plazo.

Pregunta No. 14: Considera usted que se efectúan acciones de control que permiten mejorar procedimientos y evaluar los registros de las operaciones de la entidad.

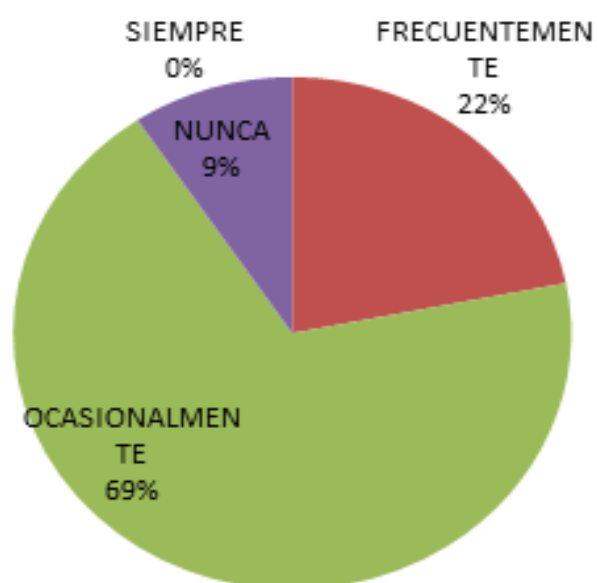


Figura 14: Acciones de Control
Fuente: Elaboración propia – Encuesta

En lo que se refiere a si se realizan acciones de control que permitan mejorar procedimientos; el 69 % manifiesta que ocasionalmente, el 22 % indica que frecuentemente y el 9 % contestó que nunca.

Por lo que se concluye que no se viene efectuando acciones de control que permita efectuar correctivos necesarios, por lo que se deberá efectuar su implementación.

Pregunta No. 15: Considera que se viene aplicando procedimientos en cumplimiento de la NICSP 03 para corregir errores operativos.

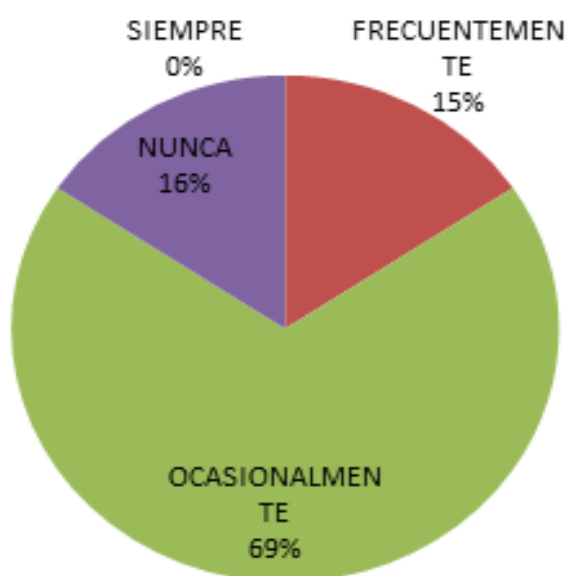


Figura 15: Cumplimiento de NICSP

Fuente: Elaboración propia – Encuesta

En lo que se refiere a si se viene aplicando procedimientos en cumplimiento a la NICSP 03; el 69 % manifiesta que ocasionalmente, el 16 % indica que nunca y finalmente, el 15 % contestó que frecuentemente.

Por lo que se concluye que no se viene aplicando la NICSP 03, para efectos de corregir errores, por falta de conocimiento en su aplicación, debiendo efectuar la capacitación necesaria para su aplicación.

Pregunta No. 16: Considera usted que la oficina de contabilidad concilia la información financiera de manera mensual con las diferentes áreas, para evitar errores futuros.

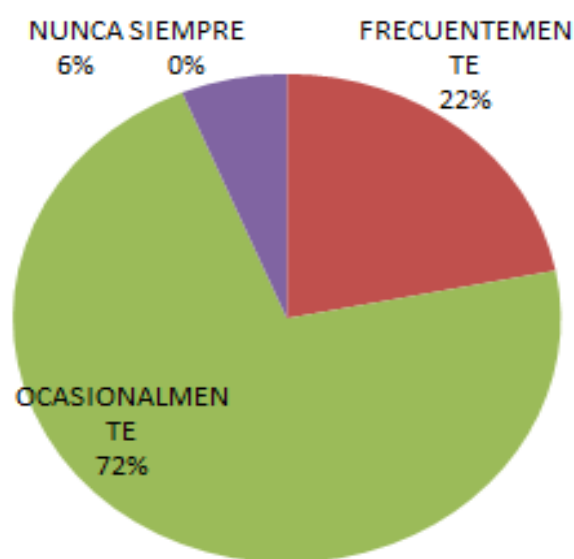


Figura 16: Conciliación de Información
Fuente: Elaboración propia – Encuesta

En lo que se refiere a si se viene efectuando las conciliaciones mensuales; el 72 % manifiesta que se efectúa ocasionalmente, mientras que el 22 % indica que se realiza frecuentemente y el 6 % contestó que nunca se efectúa.

Por lo que se concluye que falta implementar las conciliaciones mensuales a fin de contar con el análisis de cuentas oportuno para aplicar los correctivos necesarios.

CAPITULO V

DISCUSION DE RESULTADOS

5.1 RESULTADOS ESTADISTICOS

De acuerdo con los resultados estadísticos se indica que los riesgos de auditoría influyen en el proceso de saneamiento contable de la información financiera de la Municipalidad Provincial de Tacna en el 2014. Por lo que se necesita aplicar mecanismos de control a fin de implementar los correctivos necesarios a fin de sincerar la información financiera.

Asimismo, se pudo constatar que una de las deficiencias que se presentan en las oficinas de la municipalidad es de no contar con personal especialista en la ejecución de procedimientos para poder cumplir con las normas que regulan el registro de las operaciones financieras.

5.2 RESULTADOS DE LA CONTRASTACIÓN DE LA HIPÓTESIS

Considerando la hipótesis general y las específicas planteadas en el trabajo de investigación con respecto a los riesgos de auditoría y su relación con el proceso de saneamiento contable de la información financiera de la Municipalidad Provincial de Tacna en el 2014.

La variable dependiente Saneamiento Contable, en donde los ítems según sus indicaciones fueron tabulados con la aplicación del análisis estadístico en las encuestas efectuadas y se puede afirmar que se adolece de procedimientos adecuados a fin de que la Información financiera se puedan conciliar oportunamente con los estados financieros en forma mensual.

Hipótesis estadística

1. Formulación de hipótesis

X² = 15,43 P Valor = 0,00159

Ho hipótesis nula:

Los Riesgos de Control de auditoría no se relacionan con el proceso de Saneamiento Contable de la información financiera de la Municipalidad Provincial de Tacna en el 2014

H1 hipótesis alterna:

Los Riesgos de Control de Auditoría se relacionan con el proceso de Saneamiento Contable de la información financiera de la Municipalidad Provincial de Tacna en el 2014

2. Nivel de significancia

A = 0,05

3. Conclusión:

Teniendo en cuenta que el P valor es menor que 0,05; entonces, se rechaza la hipótesis nula y se concluye:

Los Riesgos de Control de auditoría se relacionan con el proceso de Saneamiento Contable de la información financiera de la Municipalidad Provincial de Tacna en el 2014.

CAPÍTULO VI

PROPUESTA PARA LA MEJORA DE PROCEDIMIENTOS DE

SANEAMIENTO CONTABLE

6.1 PROPUESTAS INMEDIATAS

Elaboración de procedimientos para la implementación del saneamiento contable para corregir los rubros que se encuentran pendientes, en el sistema contable de la municipalidad.

Fundamentación:

Esta propuesta está elaborada teniendo en cuenta que es política de la Municipalidad, establecer los lineamientos técnicos sobre procedimientos a seguir en la ejecución ingresos y gastos, en concordancia con la normatividad vigente evitando irregularidades que afecten la gestión municipal; la oficina de contabilidad deberá implementar un control previo a fin de que se verifique la información a registrar con una frecuencia mensual, a fin de determinar la existencia de saldos pendientes para efectuar el análisis de cuentas correspondientes, al igual que su concordancia con los diferentes rubros que conforman la información financiera, Así mismo, verificar que se efectúen las conciliaciones mensuales con las diferentes áreas a cargo del sistema administrativo de la municipalidad.

6.2 PROCEDIMIENTOS DE SANEAMIENTO DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA

Después de contar con la conformidad de la orden de compra por el encargado de almacén, así también se debe contar con el informe de conformidad de la orden de servicio, para proceder a ingresar en el sistema SIAF la fase Devengado que después de su aprobación en el sistema, pasa a tesorería para la elaboración del comprobante de pago y giro respectivo, el mismo que es ingresado al SIAF, para la aprobación a través de Tesoro Público.

En toda transacción de bienes o servicios, así como en las demás actividades de gestión, deberá tenerse presente, el criterio de economía, todos los bienes que adquiera la entidad deben ingresar físicamente a través de la unidad de almacén, antes de ser utilizados; las personas a cargo del almacén tienen la responsabilidad de acreditar en documentos, su conformidad con los bienes que ingresan (si se ajustan a los requerimientos y especificaciones técnicas solicitadas por las dependencias de la Institución), así como las que salen.

Los activos fijos que han sobrepasado su periodo de vida útil, pero que aún estuvieran siendo usados por la entidad, por encontrarse en estado operativo, para poder continuar en servicio, es necesario que sean revaluados por tasación, acción que estará a cargo de personal técnico de

la propia entidad, de otras entidades públicas e incluso la SBN o cualquier otro ente especializado, el informe técnico que sobre el particular presente el Perito Tasador, servirá para sustentar la NEA y/o PECOSA que elabore la Oficina de Control Patrimonial de la Entidad. Verificar in situ, los bienes patrimoniales entregados por el Almacén institucional a las dependencias solicitantes, para uso inmediato de sus trabajadores, previa firma del respectivo comprobante de salida de recibí conforme. Codificar de acuerdo al Catálogo Nacional de Bienes Muebles del estado, los bienes patrimoniales adquiridos por la entidad. Verificar físicamente cada uno de los activos fijos y bienes no depreciables de la entidad, obligatoriamente una vez al año, o cuando las circunstancias así lo requieran, así como las existencias físicas de almacén por lo menos cada tres meses emitiendo al final de dicha acción el correspondiente Informe Final, con sujeción a lo dispuesto por la Superintendencia de Bienes Nacionales.

La oficina de contabilidad debe utilizar principios y normas de contabilidad gubernamental para el registro de las operaciones y la preparación de información financiera. Estableciendo conciliaciones de saldos, con el propósito de asegurar la concordancia de la información financiera preparada por el Área Contable.

Las cuentas que representan anticipos de fondos para gastos deben ser adecuadamente controladas, con el objeto de cautelar la apropiada rendición documentada o devolución de montos no utilizados; se debe aprobar los procedimientos que aseguren que las operaciones y actos administrativos cuenten con la documentación sustentatoria que los respalde, para su verificación posterior; las operaciones deben registrarse en el mismo momento en que ocurren, a fin de que la información continúe siendo relevante y útil para la dirección de la entidad que tiene a su cargo el control de las operaciones y la toma de decisiones; la documentación sustentatoria debe ser original y estar debidamente autorizada, donde refleje la naturaleza de las operaciones y corresponde a montos exactos.

Los saldos de cuentas que representen existencia de bienes de consumo (almacenes, existencias, etc.), o bienes de capital (activos fijos en general), contra los inventarios físicos; implementar procedimientos de control y de información sobre la situación, antigüedad y monto de los saldos sujetos a rendición de cuenta o devolución de fondos, a fin de proporcionar a los niveles gerenciales, elementos de juicio que permitan corregir desviaciones que incidan sobre una gestión eficiente.

CONCLUSIONES

Primera

Según las encuestas se concluye que los riesgos de control de Auditoría vienen influyendo en el proceso de Saneamiento Contable de la información financiera de la Municipalidad Provincial de Tacna debido a la falta de supervisión y control de procedimientos, lo que no permite detectar deficiencias en forma oportuna.

Segunda

Se viene presentado riesgos de control en los procedimientos en cuanto se refiere al cumplimiento normativo lo que influye en la presentación de la información económica y financiera de la Municipalidad Provincial de Tacna.

Tercera

Se observa que el Proceso de Saneamiento Contable se elabora en cumplimiento a las observaciones de auditoría que se plantean y esto incide en la Toma de Decisiones hacia la Calidad de la Gestión e información financiera de la Municipalidad Provincial de Tacna.

Cuarta

Según las encuestas se observa que la detección de riesgos y la falta de aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público vienen incidiendo en la presentación Información Financiera en las Municipalidad Provincial de Tacna.

RECOMENDACIONES

Primera

Se deberá implementar con los procedimientos adecuados a fin de poder detectar los riesgos de auditoría y poder efectuar el proceso de Saneamiento Contable de la información financiera de los diferentes rubros del estado de situación financiera.

Segunda

Se debe minimizar los riesgos de control que se presentan en la municipalidad a través de la elaboración de procedimientos y aplicación de normas, lo que permitirá tener una información confiable.

Tercera

Se debe continuar con el Proceso de Saneamiento Contable ya nos va a permitir efectuar correctivos sobre los diferentes rubros de la información financiera en cumplimiento a las observaciones de auditoría que se plantean y mejorar la calidad de la información financiera que se presenta a la Contaduría Pública de la Nación.

Cuarta

Se deberá implementar la capacitación del personal así como la contratación de personal idóneo a fin de detectar los riesgos y cumplir con la aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público a fin de que se cumpla con la presentación de información en cumplimiento con la normatividad en la Municipalidad provincial de Tacna.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

ALVAREZ ILLANEZ, Juan: *Auditoría Gubernamental*. Edic. 2013.

Auditoría Gubernamental de los órganos de *Auditoría Interna*. Contraloría General de la Republica, 2014

Alvares Illanes, Juan F. *Contabilidad Gubernamental-2010*

Contraloría General de la Republica, *Guía para la formulación de papeles de trabajo*.2012

Decreto Supremo N° 102-2007-EF, *aprueba nuevo Reglamento del Sistema Nacional de Inversión Pública*.

Decreto Legislativo no. 1017 que aprueba la *Ley de contrataciones del estado*.

Directiva de Tesorería, Ministerio de Economía y Finanzas, 2007, aplicable al 2014.

Directiva N° 001-2011-ef/68.01 *Directiva General del Sistema Nacional de Inversión Pública*.

Dirección nacional de Contabilidad Pública, MAGU, NAGA, NAGU, instructivos contables, directivas, NICSP, SIAF-SP, NIIF, normatividad, www.cpn.mef.gob.pe

Gestión Pública y Desarrollo, *CD Normativo 2013*.

Hernández Sampieri, Roberto; Fernández Collado, Carlos; y Baptista Lucio, Pilar
(200) *Metodología de investigación Científica*. México: McGraw
Hill/Interamericano;

Holmes, Arthur W. *Auditoria, Principios y Procedimientos*. UTHEA,
México.

Instituto Mexicano de Contadores Públicos, *Normas y procedimientos de
Auditoria*.

Juan Álvarez Illanes, Normas Internacionales de Contabilidad para el
Sector Publico, 2013.

José Alvarado Mairena, Presupuesto del Sector Publico para el 2013

Juan Álvarez Illanes, Sistema Nacional de Tesorería, Instituto Pacifico,
2013

Leonard William P., *Auditoria Administrativa*, Lima Perú

Ley de presupuesto para el 2013, *Ministerio de Economía y Finanzas*.

Ley de presupuesto del sector público para el año fiscal – 2014,
Ministerio de Economía y Finanzas

Ley Nº 27972, *ley orgánica de Municipalidades y Modificatoria Resolución
de Contraloría Nº 195-88-CG*.

Ley Nº 27293, *Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública*.

Lineamientos de política y Directiva sobre *elaboración del Plan Anual* de
Ministerio de Economía y Finanzas, directiva de tesorería
aplicable al 2013.

Ley n° 27785 “*Ley del Sistema Nacional de Control y de Contraloría General de la República*”.

Manual de Organización y Funciones, *ROF* de la Municipalidad Provincial de Tacna.

Manuel Mujica Esquivel, *Auditoría financiera*, 2012

Marco Antonio Argandoña Dueñas, *Auditoría Financiera*, Presupuestal y de gestión, Oct. 2010

Ministerio de Economía y Finanzas, *SIAF para sector público* y gobiernos locales, teoría y práctica, www.mef.gob.pe/siaf

Normatividad Contable y aplicación del nuevo Plan Contable Gubernamental, sistema de contabilidad de la contaduría pública de la nación Lima Perú – 2014-www.cpn.mef.gob.pe

Normas Internacionales de Auditoría, Colegio de Contadores de Lima 2010

Pardo Vega Julio, *Fundamentos de Auditoría Administrativa*, Lima Perú.

Rodrigo Estupiñan Gaitán, *Control Interno y Fraudes*, Informe COSO

Ruiz Marquillo Darwin, *Auditoría Administrativa*, Lima-Perú

Samuel Alberto Mantilla, *Control interno informe COSO*

Velásquez, Ángel y Rey, Nerida. (1999) *Metodología de Investigación Científica*. Lima.

Víctor Taboada Allende, *Auditoría de Gestión*, 2011.

ANEXO

CUESTIONARIO

El presente cuestionario tienen por finalidad recoger información, para desarrollar el trabajo de investigación denominado "RIESGOS DE AUDITORIA Y SU RELACION CON EL PROCESO DE SANEAMIENTO CONTABLE DE LA INFORMACION FINANCIERA DE LAS MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA" la información que usted proporcionara será utilizada solo con fines académicos y de investigación por lo que se le agradece por su valiosa información y colaboración.

Instrucciones:

A continuación se presenta 16 ítems, cada una de las proposiciones tienen cinco alternativas para responder de acuerdo a lo que usted considere. Lea detenidamente cada bien y marque con un aspa (X) solo una alternativa, que mejor crea conveniente, con respecto a la realidad de su institución

SIEMPRE	CASI SIEMPRE	OCASIONALMENTE	CASI NUNCA	NUNCA			
5	4	3	2	1			
PREGUNTAS			VALORIZACION				
			1	2	3	4	5
a) RIESGOS DE AUDITORIA							
1. Considera usted que los riesgos de auditoria influyen en el proceso de saneamiento contable de la municipalidad.			1	2	3	4	5
2. Considera usted que es necesario elaborar un proceso de saneamiento contable a fin de que la información financiera tenga mayor consistencia.			1	2	3	4	5
3. Considera usted que la oficina de contabilidad debe efectuar una supervisión continua en cuanto a revisión y validación de sus operaciones.			1	2	3	4	5
4. Considera que los informes de la información financiera están de acuerdo al cumplimiento de objetivos y metas institucionales.			1	2	3	4	5
5. Considera usted que la información de la gestión financiera está orientada al cambio que permita mejorar procedimientos administrativos			1	2	3	4	5
6. Considera usted que los procedimientos y la comunicación de información se entrega de manera oportuna a los funcionarios para la toma de decisiones.			1	2	3	4	5
7. Considera que se realizan actividades de control que permitan aplicar procedimientos y normas para asegurar el cumplimiento de objetivos.			1	2	3	4	5
8. Considera usted que las actividades de saneamiento contable permiten mostrar una información razonable y consistente.			1	2	3	4	5
b) SANEAMIENTO CONTABLE							
9. Considera usted que el personal se encuentra capacitado en las labores de saneamiento contable que permita efectuar los correctivos necesarios en forma oportuna.			1	2	3	4	5
10. Considera usted al saneamiento contable como una alternativa necesaria que permite corregir las deficiencias y errores en el registro de operaciones.			1	2	3	4	5
11. Considera que usted que los procedimientos de control que se aplican son adecuados permitiendo la veracidad de la información financiera.			1	2	3	4	5
12. Considera que existe una supervisión permanente sobre el cumplimiento normativo y registro de operaciones.			1	2	3	4	5
13. considera usted que la entidad cuenta con políticas y procedimientos necesarios que le permiten corregir errores en forma oportuna y eficaz.			1	2	3	4	5
14. Considera usted que se efectúan acciones de control que permiten mejorar procedimientos y evaluar los registros de las operaciones de la entidad.			1	2	3	4	5
15. Considera que se viene aplicando procedimientos en cumplimiento de la NICSP 03 para corregir errores operativos.			1	2	3	4	5
16. Considera usted que la oficina de contabilidad concilia la información financiera de manera mensual con las diferentes áreas, para evitar errores futuros.			1	2	3	4	5

Gracias por su colaboración...